REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 429 Bogotá, D. C., viernes 15 de julio de 2005 EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 168 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de mayo de 2005 4
Listado se asistencia de honorables Representantes 4
Transcripción de excusas de los honorables Representantes 5
Orden del Día 6
Quórum decisorios 9
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 9
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda 9
Intervención del honorable Representante José Héctor Arango Angel 9
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 10
Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent 10
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda 10
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 10
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 10
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda 10
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango 10
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega 10
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 11
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez 11
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves 11
Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia 11
Intervención del honorable Representante López Maya 11
Aprobación del Orden del Día modificado 11
Informe de Comisión Accidental Proyecto de ley número 18 de 2004 Cámara 11
Acta de Mediación Proyecto de ley número 157 de 2004 Cámara 12

Págs.

Informe Objeciones Proyecto de ley número 190 de 2003 Cámara 12
Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate Osorio 12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 12
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 12
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera 13
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona 13
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 13
Informe Objeciones Presidenciales Proyecto de ley número 057 de 2003 Cámara 13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García 13
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano 13
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García 13
Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta 15
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda 15
Proyecto de ley número 095 de 2004 Cámara 15
Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara 15
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 15
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves 15
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 16
Intervención del honorable Representante Tony Jozame Amar 16
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas 16
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa 16
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 16
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa 17
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 17
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa 17
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 17
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves 17
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño 18
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda 18
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez 19
Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas 19
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 20
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 20
Proyecto de Acto Legislativo número 324 de 2005 Cámara 21
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 21
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano 21
Verificación de quórum 21
Quórum decisorio 21
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano 22

Págs.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa 23
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz 23
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera 23
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 24
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves 24
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 24
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales 25
Sesión permanente 26
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 26
Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino 26
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García 26
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler 27
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño 27
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 28
Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano 28
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche 29
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa 29
Votación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 324 de 2005 Cámara 30
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero 30
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez 31
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque García 31
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego 31
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez 31
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves 31
Constancias, impedimentos 31
Cierrre 32

ACTAS DE PLENARIA

Período Constitucional de 2002-2006

Legislatura del 20 de julio de 2004 - 20 de junio de 2005

Número 168 de la Sesión Ordinaria del día martes 17 de mayo de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Zulema del Carmen Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz,* y *Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 17 días del mes de mayo de 2005, abriendo el registro a las 2:22 p. m. e iniciando a las 3:20 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS N° 2176
17-05-05
5:11:10 p.m.

Asistentes:

17-05-05 14:22
Aguirre M. Germán
Amador Campos Rafael
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Ortiz Lara Etanislao
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besaile Fayad Mussa
Caballero C. Jorge
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Zabala de L. Jesusita
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Dussán López Luis E.
Elejalde A. Ramón
Enríquez R. Manuel
Sorza Saltaren Oscar
Flórez Rivera José L.
Gamarra S. José
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tony
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Mesa Arango Ernesto
Montes A. Reginaldo
Quintero M. Carlos
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda A. Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.
López Dorado Jorge O.
Rivera F. Guillermo
Lanzziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir E.
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Torres M. Edgar E.
Uribe Bent María Teresa
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa Arrieta G.
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilchez Carreño Oscar
Zambrano E. Bérner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Benito-Rebollo Muriel
Campo Escobar Alfonso
Canal Albán Jaime E.
Cuello Baute Alfredo
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Cruz Romero José
Enríquez Maya Eduardo
Díaz Contreras Jairo
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mejía G. José Albeiro
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Bravo Realpe Oscar F.
Paz Ospina Marino
Pedraza G. Jorge H.
Pedraza Ortega T.
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando
Torres B. Hernando
Valencia Duque A.
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexánder
Navas Talero Germán
Ortiz Palacio Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus Albeiro
Sinisterra Erminsul
Zárrate Osorio Hugo.

Bogotá, D. C., 25 de mayo de 2005

SbSG.2.1.0312-05

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

Presidenta

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad.

Asunto: Asistencia sesión plenaria mayo 17 de 2005.

Respetada doctora Zulema:

Con toda atención envío a su despacho la comprobación de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la plenaria de la Corporación el día martes 17 de mayo de 2005, la Subsecretaría General se sirve anexar copia del registro manual correspondiente a la asistencia efectuada en el transcurso de la sesión; de igual manera relacionar los nombres de los Representantes a la Cámara que se excusaron, así:

Registro manual:

Mora Rozo José Antonio
Negret Mosquera César
González Villa Carlos Julio
Cuéllar Luis Antonio
Díaz Matéus Iván
Valencia Franco Luz Piedad
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
García Valencia Jesús Ignacio
Herrera Celis José Manuel
Gerléin Echeverría Jorge
Gallardo Archbold Julio E.
Alvarez Montenegro Javier Tato
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Torrado García María Consuelo
Diazgranados Guida Sergio
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Arias Hoyos Rocío
Feris Chadid Jorge Luis
Celis Carrillo Bernabé
Imbett Bermúdez José María
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Camacho W. Roberto
Flórez Vélez Omar
González Maragua Jaime Antonio
Urrutia Ocoró María Isabel
Rangel Sossa Miguel Angel
Ceballos Arévalo Sandra
González Brito Wílmer David
Durán Barrera Jaime
Alfonso García Juan de Dios

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta (30).

Representantes que no asistieron – Con excusa:

Martínez Fernández Jairo de Jesús
Castro Gómez Santiago (Comisión Exterior)
Córdoba López Francisco Wilson
Cervantes Varelo Jaime

Total Representantes con excusa: Cuatro (4).

Representantes que no asistieron – Sin excusa: Cero (0).

Cordialmente,

El Subsecretario General,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo.

Anexo.

1. Registro Electrónico Asistencia RCS-2176 (2 folios).

2. Registro Electrónico y Manual verificación quórum RCS-2177 (3 folios).

3. Registro Electrónico y Manual votación RCS-2178. Prop. Termina informe (3 folios).

4. Copia de 4 excusas (7 folios).

C. C. Comisión Acreditación Documental.
Secretaría General.
Sección Relatoría.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha:

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2005

Señores

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Subsecretario

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetados señores:

Por instrucciones del honorable Representante a la Cámara Jairo Martínez Fernández, me permito comunicar a ustedes que no podrá asistir a las sesiones plenarias convocadas para los días 17 y 18 del mes en curso, ya que se encuentra delicado de salud y se estará realizando los respectivos chequeos médicos en la ciudad de Cartagena,

Solicito se sirva tener en cuenta la presente como excusa por su inasistencia.

Cordialmente,

Federmán Centeno Mejía,

Asistente V.

Honorable Representante Jairo Martínez Fernández.

* * *

Bogotá, D. C., marzo 18 de 2005

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Como es de su conocimiento, a partir del pasado 24 de marzo del presente año, me encuentro en la ciudad de Filadelfia, EE.UU., cumpliendo con una invitación que me extendió la Fundación Ersenhowe, a realizar un curso sobre "Organismos Multilaterales de Crédito o Mercados Emergentes y las Entidades del Gobierno Norteamericano", curso que va hasta el 19 de mayo de 2005.

Por tal razón, me permito anexar copia de la Resolución MD número 0392 del 14 de marzo de 2005, mediante la cual la Mesa Directiva me ha comisionado para asistir a este importante curso, para que sea tenida en cuenta en las llamadas a lista para las diferentes Plenarias que se puedan realizar durante este lapso de tiempo y no incurrir en faltas.

Atentamente,

Santiago Castro Gómez,

Representante a la Cámara.

c.c. Subsecretaría General.

RESOLUCION MD NUMERO 0392 DE 2005

(marzo 14)

por la cual se autoriza una comisión al exterior.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del Erario Público;

Que mediante Oficio de fecha 1º de julio de 2004, suscrito por la señora Adrián A. Basora, de la Fundación Ersenhowe, cursa invitación al honorable Representante Santiago Castro Gómez, para realizar un curso sobre "Organismos Multilaterales de Crédito o Mercados Emergentes y las Entidades del Gobierno Norteamericano", a realizarse en la ciudad de Filadelfia, EE.UU., entre el período comprendido del 24 de marzo de 2005 al 19 de mayo de 2005;

Que el doctor Santiago Castro Gómez, Representante a la Cámara por el departamento del Valle del Cauca, mediante Comunicación del 1º de marzo de 2005, solicita a la señora Presidenta de la Corporación, doctora Zulema Jattin Corrales, se le autorice la Comisión al Exterior, con el propósito de realizar un curso sobre "Organismos Multilaterales de Crédito o Mercados Emergentes y las Entidades del Gobierno Norteamericano", a realizarse en la ciudad de Filadelfia, EE.UU., entre el período comprendido del 24 de marzo de 2005 al 19 de mayo de 2005;

Que como consecuencia de los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera importante comisionar al honorable Representante a la Cámara Santiago Castro Gómez, para desarrollar los objetivos propuestos, a realizarse entre los días 24 de marzo de 2005 al 19 de mayo de 2005, en Filadelfia, EE.UU.;

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes

RESUELVE:

Artículo 1º. Comisionar conforme a su solicitud y a las normas legales vigentes, al honorable Representante Santiago Castro Gómez, entre los días 24 de marzo de 2005 al 19 de mayo de 2005, con el propósito de realizar un curso sobre "Organismos Multilaterales de Crédito o Mercados Emergentes y las Entidades del Gobierno Norteamericano", a realizarse en la ciudad de Filadelfia, EE.UU.

Artículo 2º. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado en el artículo primero (1º) de la presente resolución, no implica erogación alguna del Erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 14 de marzo de 2005.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 17 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Edificio El Capitolio

Atento saludo:

Por instrucciones del Representante a la Cámara Francisco Wilson Córdoba López, con toda atención me permito solicitarles se sirvan excusar por motivos de fuerza mayor al citado Congresista al no asistir a la plenaria convocada para el día de hoy martes 17 de mayo del año en curso.

Atentamente,

Harvey Murillo Gamboa,

Asesor.

Bogotá, D. C., mayo 18 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante doctor Jaime Cervantes Varelo, de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de las Resoluciones 1121 y 1871 de 2004, estando dentro del término legal, me permito presentar excusa por su no asistencia a la sesión plenaria del día de hoy 17 y 18 de mayo y la que pueda programarse para el día 19, debido a problemas de salud, debidamente certificado por Salucoop EPS con incapacidad de tres (3) días, a partir del martes 17 de abril.

Anexo a la presente copia de la incapacidad como soporte legal requerido.

Cordialmente,

Pedro Gabriel Mendivil Guzmán,

Asesor Unidad de Trabajo Legislativo.

SaludCoop EPS

Incapacidad

NIT:830128856 901010000002104

Fecha: 2005/05/17

Paciente: C.C. 8758294 Jaime Cervantes Varelo.

Nivel salarial: 1.

Fecha inicial Inc.: 5/17/2005.

Fecha final Inc.: 5/19/2005.

Días incapacidad: 3.

Tipo incapacidad: Ambulatoria no quirúrgica.

Concepto incapacidad: Enfermedad General.

Diagnóstico: B309 Conjuntivitis viral, sin otra especificación.

Médico: Miguelina Gómez.

Registro Médico: 3178.

Estado incapacidad: Sin liquidar.

(Firma ilegible)

Ha sido leído el Orden del Día, señora Presidenta:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día martes 17 de mayo de 2005

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Informe de Comisiones Accidentales

• Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 018 de 2004 Cámara, 077 de 2003 Senado, *por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creada la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas de Colombia y se dictan otras disposiciones***.**

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2005.

• Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 157 de 2004 Cámara, 141 de 2003 Senado, *por medio de la cual se honra la memoria de la poeta María Mercedes Carranza.*

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2005.

IV

Informes de Objeciones Presidenciales

• **Informe a Objeciones Presidenciales del Proyecto de ley número 190 de 2003 Cámara, 243 de 2004 Senado,** *por medio de la cual la Nación*

rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de los 100 años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país.

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2005.

• Informe a Objeciones Presidenciales del **Proyecto de ley número 057 de 2003 Cámara, 061 de 2004 Senado**, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los ciento cincuenta años de fundación del municipio de Toledo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones***.**

Publicado en la ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2005.

V

Proyectos de ley para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 320 de 2005 Cámara**, *por el cual se adiciona el parágrafo 1º del artículo 180 de la Constitución Política* (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Eduardo Enríquez Maya, Óscar J. López D., José María Imbett, Tony Jozame, Reginaldo Montes, José Luis Flórez Rivera, Óscar Arboleda* y otros.

Ponente: honorable Representante *Roberto Camacho W.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 128 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 225 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20 de 2005.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 324 de 2005 Cámara**, *por el cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política* (Primera Vuelta).

Autores: honorables Representantes *Gina Parody, Jesús Ignacio García, Germán Varón Cotrino, Dixon Tapasco, Nancy Patricia Gutiérrez, Roberto Camacho, Alonso Acosta Osio, Armando Benedetti, Adalberto Jaimes Ochoa, Oscar Arboleda, William Vélez, Joaquín Vives, Eduardo Enríquez Maya* y honorables Senadores *Ciro Ramírez, Claudia Blum, José Renán Trujillo* y otros.

Ponentes: *Luis Fernando Velasco, Adalberto Jaimes Ochoa, Jaime Alejandro Amín, Germán Navas Talero, Óscar Fernando Bravo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 128 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 203 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 233 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 27 de 2005.

3. **Proyecto de ley número 095 de 2004 Cámara, 079 de 2003 Senado,** *por la cual se establece en forma obligatoria que todos los conductores de vehículos de servicio particular que circulan en el territorio nacional deben tomar un seguro de responsabilidad civil extracontractual.*

Autor: honorable Senador *Guillermo Chávez Cristancho.*

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent, Alonso Acosta Osio, José Gerardo Piamba.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 423 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 772 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 848 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 7 de 2004.

4. **Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara**, *por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995 y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera*.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Pedro Nelson Pardo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

5. **Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 sobre créditos municipales para la educación superior.*

Autores: honorable Representante *William Vélez Mesa* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Luis Antonio Cuéllar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 686 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 139 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 1º de 2004.

6. **Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara,** *por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001*.

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnecco Arregocés* y *Dief Maloof Cusé*.

Ponente: honorable Representante *Wílmer David González Brito.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 400 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

7. **Proyecto de ley número 065 de 2004 Cámara, 084 de 2003 Senado, acumulado con el 022 de 2003 Senado,** *por la cual se dictan disposiciones sobre regulación y control de los gastos reservados para el mantenimiento de la seguridad nacional y defensa del Estado.*

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky.*

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández, Guillermo Rivera Flórez, Ricardo Arias Mora, Guillermo Santos Marín, Hugo Ernesto Zárrate, Carlos Ramiro Chavarro.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 424 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

8. **Proyecto de ley número 061 de 2004 Cámara, acumulado 104 de 2004 Cámara,** *por la cual se modifica la Ley 23 de enero 24 de 1986 y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Jorge Ubéimar Delgado Blandón.*

Ponentes: honorables Representantes *César Negret Mosquera, César Augusto Mejía Urrea, Jesusita Zabala de Londoño, Wilson Borja Díaz.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 390 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 698 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 160 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

9. **Proyecto de ley número 209 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de la fundación de la Comisaría Especial y actual departamento del Guainía y se dictan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez, Germán Velásquez Suárez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 672 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 778 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 184 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

10. **Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado,** *por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.*

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Canal Albán* (Coord.), *Juan Hurtado Cano, Efrén Hernández Díaz, Julio Gallardo Archbold, Ricardo Arias Mora.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 510 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 591 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 10 de 2004.

11. **Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado,** *por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.*

Autora: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila Córdoba, Carlos Germán Navas Talero, Armando Benedetti Villaneda, Tony Jozame Amar.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 496 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

12. **Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara**, *de fomento a la cultura del emprendimiento.*

Autora: honorable Representante *Gina María Parody D'Echeona.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo, José Gerardo Piamba Castro, Jorge Enrique Ramírez Urbina.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 497 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 738 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 216 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 7 de 2004.

13. **Proyecto de ley número 074 de 2004 Cámara,** *por medio de la cual se permite la realización de la judicatura al servicio de las ligas y asociaciones de consumidores, y de las entidades sometidas a inspección, vigilancia y control de las Superintendencias.*

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández.*

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo, Rosmery Martínez Rosales, José Luis Flores Rivera.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 700 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 23 de 2004.

14. **Proyecto de ley número 134 de 2004 Cámara**, *por la cual se modifican las normas que regulan la impugnación de la paternidad y maternidad.*

Autor: honorable Representante *Omar Armando Baquero Soler.*

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila, Adalberto Jaimes Ochoa, Gina María Parody, Roberto Camacho W., Clara Isabel Pinillos.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 472 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 591 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 223 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 1° de 2004.

15. **Proyecto de ley número 265 de 2004 Cámara,** *por la cual se autoriza al Gobierno Nacional para asignar en el presupuesto de la Superintendencia de Industria y Comercio la partida correspondiente para pagar las cuotas de afiliación a organismos internacionales relacionados con metrología, certificación y acreditación, y establece el método para que esa Superintendencia fije contribuciones por determinados servicios.*

Autor: honorable Representante *Edgar Eulises Torres.*

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Ashton Giraldo, Luis Guillermo Jiménez Tamayo* y *Omar Flórez Vélez.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 204 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 279 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2005.

Aprobado en Comisión: Junio 17 de 2004.

16. **Proyecto de ley número 140 de 2004 Cámara,** *por la cual se declara 7 de julio de los años venideros como el Día Nacional del Microempresario.*

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez.*

Ponente: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 497 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 831 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 5 de 2005.

17. **Proyecto de ley número 236 de 2004 Cámara, 092 de 2003 Senado,** *por la cual el Congreso de Colombia rinde honores al centenario de la creación de la Arquidiócesis de Medellín.*

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez.*

Ponente: honorable Representante *Guillermo León Galvis Londoño.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 459 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 046 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 27 de 2005.

18. **Proyecto de ley número 242 de 2004 Cámara, 032 de 2003 Senado,** *por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la conservación y uso sostenible de las áreas de páramo en Colombia.*

Autor: honorable Senador *Carlos Arturo Clavijo.*

Ponentes: honorables Representantes *Marco Tulio Leguizamón, Armando Amaya Alvarez, Luis Edmundo Maya, Luis Enrique Dussán, Luz Piedad Valencia.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 358 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 249 y 826 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2004.

19. **Proyecto de ley número 247 de 2004 Cámara,** *por la cual se crean las Zonas Especiales de Desarrollo Económico Regional.*

Autores: doctor *Jorge Humberto Botero Angulo,* Ministro de Comercio, Industria y Turismo; doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Alberto Monsalvo, Guillermo Rivera Flórez, Juan Hurtado Cano, Ricardo Arias Mora.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 146 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 230 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 495 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 8 de 2004.

20. **Proyecto de ley número 160 de 2004 Cámara, 234 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil y su "Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico, del convenio relativo a garantías internacionales sobre elementos de equipo móvil",* firmado en Ciudad del Cabo el dieciséis (16) de noviembre de dos mil uno (2001).

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson.*

Ponente: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo Gnecco*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 219 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 826 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 5 de 2005.

21. **Proyecto de ley número 012 de 2004 Cámara, 202 de 2004 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,* adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el seis (6) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores encargado doctor *Camilo Reyes.*

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Ernesto Zárrate Osorio, Carlos Julio González Villa, Ricardo Arias Mora.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

22. **Proyecto de ley número 265 de 2004 Cámara,** *por la cual se expide el Régimen Disciplinario para la Policía Nacional.*

Autor: Ministro de Defensa Nacional *Jorge Alberto Uribe Echavarría*.

Ponente: honorable Representante *Efrén Antonio Hernández Díaz*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 805 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 187 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 246 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 27 de 2005.

23. **Proyecto de ley número 194 de 2003 Cámara,** *por la cual se expide la ley orgánica de presupuesto.*

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Jorge Gerléin Echeverría, Jorge Julián Silva Meche* (coordinadores), *Tania Alvarez Hoyos, Luis Fernando Almario Rojas, Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera, Carlos Arturo Quintero Marín, Octavio Benjumea Acosta, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Jaime Cervantes Varelo, Luis Antonio Serrano Morales, Erminsul Sinisterra Santana.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 689 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 236 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 685 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 16 de 2004.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

La Secretaría General:

Informa que existe quórum decisorio.

La Presidencia (Carlos Zuluaga):

Ordena a la Secretaría General dar lectura a la Orden del Día.

La Secretaría procede de conformidad.

Secretaría General doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Quiero certificarle que hay quórum decisorio.

Me permito informarle que el doctor Germán Navas y Armando Benedetti solicitan alterar el Orden del Día para que el proyecto que está de número 11, se discuta en el primer punto.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

En consideración el Orden del Día propuesto por la Mesa Directiva.

Intervención del honorable Representante Germán Navas:

Honorables Parlamentarios y señor Presidente, el proyecto cuyo orden estoy solicitando modificar fue un proyecto que ya fue discutido y la plenaria pidió la designación de una subcomisión para escuchar unas inquietudes, esta subcomisión se reunió y están las tres proposiciones sustitutivas, que tienen que ver con el delito culposo, con la previa notificación del riesgo y asimismo, se refiere a la época de entrada en vigencia de esta prohibición y la clasificación de aeropuertos en primera, segunda y tercera categoría, para limar las inquietudes que había respecto a esta materia. Entre otros firmó el doctor Jorge Carmelo Pérez quien fue de la subcomisión y es el segundo Vicepresidente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Sigue en consideración el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Gracias señor Presidente.

Para hacerle una pregunta muy respetuosa a la Mesa Directiva, por qué el proyecto del Estatuto Orgánico del Presupuesto en varios órdenes del día, reiterados órdenes del día, se ubica en el último punto del orden, cuando es un proyecto tan importante como muchos otros seguramente, pero me parece que es un tema que tenemos que abocar y eso de ponerlo en el último punto, no sé si es que de pronto lleguemos al mes de junio y de pronto vamos a aprobar un proyecto que definitivamente necesita mucho debate, por lo importante que es; por lo bien diseñado, unas modificaciones pequeñas, porque ese proyecto viene siendo discutido desde la Comisión que se creó en el acuerdo político donde participamos todas las fuerzas políticas del país, me parece que ahí debe caber una pregunta. ¿Por qué el Estatuto Orgánico del Presupuesto, es el último punto del Orden del Día en los últimos tres o cuatro órdenes del día que hemos conocido?

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Sigue en consideración el Orden del Día, doctor Oscar Darío. Los ponentes nos dicen sobre la urgencia de los proyectos. Si usted lo considera, proponga que lo pongamos de primero en el Orden del Día y arrancamos a estudiar el proyecto de ley, haga la propuesta que el proyecto de ley sobre ley orgánica vaya en tal punto del Orden del Día, donde usted así lo considere y con mucho gusto la plenaria tomará la decisión.

Intervención del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Muchas gracias señor Presidente.

Con el respeto por el doctor Navas y Benedetti, proponen que primero se considere un proyecto de ley, le propongo a su Señoría que modifiquemos el Orden del Día y para segundo punto, tratemos el satánico Proyecto de ley 095, que habla de establecer en forma obligatoria a los conductores de servicio particular, para poder tener la oportunidad de que este Congreso hunda ese adefesio, propongo que ese adefesio sea el segundo punto en el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Muchas gracias señor Presidente.

En primer lugar en relación con el Orden del Día, con toda consideración por mis colegas, el reglamento señala claramente cómo debe y con qué prioridad, se debe elaborar el Orden del Día, lo sabe y así lo trae el Secretario de la Corporación, por supuesto que la plenaria es soberana para poderlo alterar, me parece señor Presidente, que con el propósito de darle orden al desarrollo de la sesión, salvo que sea de extrema urgencia, lo mejor es respetar el contenido del Orden del Día y en cuanto hace relación a la pregunta que hace el colega Oscar Darío Pérez, este tema del Estatuto Orgánico del Presupuesto debería ser objeto de una sesión exclusivamente en donde por lo demás el primer interesado en que se trate este tema adicional de los ponentes, es el señor Ministro de Hacienda, que debería haber venido a solicitar que ese proyecto fuera incluido dentro de los primeros puntos del Orden del Día. Por tanto creo que la plenaria para ganar tiempo señor Presidente, deberíamos darle trámite precisamente al Orden del Día conforme ha sido presentado y de esa manera estaríamos ganando tiempo.

Intervención de la honorable Representante María Teresa Uribe Bent:

Gracias Presidente.

Con el respeto que usted me merece, quiero recordarle que solicité la palabra mucho antes que terminaran inclusive de leer el Orden del Día y en el mismo sentido del doctor Arboleda, quiero pedirle que el proyecto que está en el punto III, de aprobación de proyectos de ley, sea considerado en el segundo punto, ya que hay una proposición para el primero, porque este proyecto ya se estaba votando el archivo, además como ponente coordinador presenté hace unas semanas también la solicitud de archivo; solo faltaría la votación del archivo de este proyecto de ley, por tanto solicito que se pase a segundo lugar.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Respetuosamente proponerle a la Mesa Directiva es la que elabora el Orden del Día, que para la próxima plenaria donde se vaya a discutir diferentes temas, se ponga a consideración el primer punto del Orden del Día, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, y para esa sesión estén convocados el Ministro de Hacienda y el grupo del Ministerio y de planeación que tienen que ver con el tema, si hoy no se alcanza a evacuar, que lo dudo, que quede de primer punto del Orden del Día para la próxima sesión, donde se discutan proyectos de ley, porque tengo entendido que mañana es una citación para debate…

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Le pido al señor Secretario, atenta nota de lo que el doctor Oscar Darío solicita para la plenaria donde se vayan a debatir proyectos de ley.

Moción honorable Representante Julián Silva:

Para hablar un poquito sobre el tema del Estatuto General del Presupuesto, considero que el Gobierno ha tenido muy poco interés en este proyecto, me identifico plenamente con los amigos y colegas que consideran que es un proyecto de suma importancia, no solo para el Gobierno, sino también para el país, pero si no estoy equivocado y no estoy mal, doctor Oscar Darío, me da la impresión que este proyecto si no surte el trámite a 20 de junio, hay que archivarlo y volverlo a presentar, me da a entender que definitivamente el proyecto ya no tiene el tiempo suficiente para que agote el trámite de plenaria de Cámara, Comisión Primera, Comisión Cuarta de Senado y plenaria de Senado, son 15 días entre plenaria y comisión; más 8 días entre comisión y plenaria, por lo tanto, la pregunta es hasta dónde vale la pena gastarle una sesión a un proyecto muy importante, pero si el tiempo no nos va a permitir que definitivamente pueda cumplir con el trámite reglamentario para tal efecto.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja:

Gracias Presidente.

Para dejar una constancia Presidente, que la semana pasada este micrófono estaba completo y hoy está roto, no sé por qué, me preocupa, porque aquí mañana pueden decir que lo rompí, el jueves estaba en buen estado este micrófono y hoy lo encontré en situación calamitosa; con respecto a lo que ha planteado Oscar, estoy de acuerdo con Oscar, si queremos salvar el proyecto deberíamos discutirlo esta tarde, porque lo que me preocupa es que el Ministro de Hacienda a través de *El Tiempo*, planteó la semana pasada que el proyecto sería presentado en julio, el Ministro está aceptando que el proyecto ya se le hundió, creo que lo que hay que hacer Oscar, es, que si el Gobierno está dispuesto a que lo saquemos para que arranquemos la discusión, porque si no, como dice el doctor Julián, no vale la pena ni siquiera volverlo a meter en el Orden del Día, porque así dijo *El Tiempo*, que venga el Ministerio de Hacienda y nos diga cuál es la posición real, porque si no, valdría la pena discutirlo para tratar de salvarlo.

Moción de Orden honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Sí, por trámite, ya no hay tiempo suficiente y me parece que debería mediar una comunicación, porque la Cámara no se debe quedar con ese problema en sus manos, porque aquí, ese proyecto estuvo a disposición de nosotros desde el mes de marzo doctor Julián y si se hunde por trámite, preguntémonos sinceramente de quién es la responsabilidad. El tema, el Estatuto Orgánico del Presupuesto, no podemos venir a decir que no tuvimos tiempo, salgámonos rapidito de ese entuerto doctores, es un mensaje muy grave a la comunidad nacional e internacional, es una forma moderna de presupuestar, para que el presupuesto se vuelva un instrumento de administración y de control y de lucha contra la corrupción; para acabar con ese maniqueísmo de muchos administradores públicos, que manejan los recursos sin respetar la unidad de caja, gastándose los recursos que no hay, sin plan financiero y coordinación; es un proyecto muy importante para el país, para la lucha contra el déficit fiscal y la sana administración, en ese orden tratemos de deshacernos de esto que se nos va a volver una culebrilla, metida al interior de la Cámara, porque no podemos decir que no tuvimos el proyecto desde el mes de marzo, si ya no hay tiempo, pidámosle al Gobierno que nos mande una carta retirando el proyecto, y que se estudiará nuevamente a partir de la legislatura de julio, es muy peligroso que lo tengamos y que se muera en nuestras manos.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Totalmente identificado doctor Oscar Darío, señor Secretario, mandémosle una carta al Ministerio de Hacienda frente a este proyecto, para ver de acuerdo con la sugerencia dada por el doctor Oscar; veamos la urgencia que para el Gobierno tiene dicha iniciativa y a ver qué podemos hacer para que este proyecto tenga el trámite en la próxima legislatura, si es que ahora no hay los términos como dice el doctor Julián Silva, sigue en consideración el Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa:

Gracias señor Presidente.

El doctor Oscar está pidiendo que modifiquemos el Orden del Día, le pediría al doctor Oscar que como son dos entuertos grandes, el del Presupuesto de la Ley Orgánica, que consideremos primero este otro entuerto que todavía lo siguen mencionando los medios de comunicación, tanto la prensa hablada y escrita, tengo entendido que hoy en el periódico *El Tiempo* volvió y salió, a ver si de pronto nos liberamos del proyecto número 3; considero que coloquemos el número 3 en primer tema del día, que no tiene ninguna discusión ya que la doctora María Teresa, quiere que se archive el proyecto, que es una de las ponentes y agradecería que salgamos del número 3 y posteriormente nos dirijamos a trabajar por el Presupuesto de la Nación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Con la propuesta que el proyecto que está en el numeral 3, pase a ser primer punto del día y el 11 pase a segundo punto del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza:

Estoy de acuerdo con que la Cámara debe proceder a quitarse, esa especie de infección con la cual se ha venido, pues adicionalmente enlodando a los miembros de esta Corporación; de tal manera, me parece que ese numeral 3, estoy de acuerdo con que se pase en el primer punto en el Orden del Día, en lo que no estoy de acuerdo, con el Estatuto Orgánico del Presupuesto se pase de segundo, por una razón elemental honorable Representante Mesa y honorable Representante Oscar Darío Pérez, porque

aquí tiene que estar el señor Ministro de Hacienda y no estamos preparados para la discusión de ese proyecto, aun estando en el Orden del Día para hoy, estoy de acuerdo con la propuesta que está haciendo el Representante Oscar Darío Pérez, para que sea colocado independientemente si los términos alcanzan o no, en el primer punto del próximo Orden del Día, cuando se voten los proyectos.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Doctor Telésforo, es el punto 3, el que tiene que ver con los seguros, pasa a ser primero y el punto 11 que viene a ser el Proyecto de ley número 057, pasa a ser segundo; lo demás queda como está.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody:

Quería preguntar, si el Secretario me confirma, porque tengo entendido que los actos legislativos siempre tienen prioridad en el Orden del Día, no sé si pudiéramos leer ese artículo del reglamento, creo que son: Actos legislativos y leyes estatutarias, me gustaría que lo confirmara el Secretario.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza:

Gracias señor Presidente.

Esto ocurre a pesar que la norma cambió la metodología para adelantar ese proceso legislativo, hoy casi que no son cuatro, sino seis etapas, porque se habla del anuncio de los proyectos y aun así, se nos presentan dificultades, para que racionalicemos un poco el tiempo y entremos en el debate y la discusión de los proyectos y el desarrollo del Orden del Día, le propongo, que para eso la Mesa Directiva debe presentar un bosquejo de Orden del Día y la Plenaria en su autonomía determina la aprobación o la modificación, que considere a su juicio pertinente, en todo caso la Ley 5ª da prioridad de discusión de los proyectos de acuerdo con su jerarquía y en evidencia, los proyectos que tienen que ver con actos legislativos, es decir de reformas a la Constitución, tiene prelación en su discusión, de tal manera que no podemos vulnerar, ni alterar en este momento el Orden del Día sobre los puntos respecto de los cuales hay discusión de acto legislativo en curso.

De manera que ruego al señor Presidente, que con esas aclaraciones, avancemos porque me parece que el tiempo está apremiando y mucha es la congestión, no solamente en el tema del Estatuto Orgánico de Presupuesto; en este Congreso hay muchas leyes que llevan más de seis y siete meses y que desde luego por la dilación en los debates y en las ocupaciones, en las que hemos tenido que desarrollar nuestra tarea, no han podido ser debatidas y que creo que es urgente, que podamos discutirlas y desde luego aprobarlas o improbarlas, pero descongestionar la agenda legislativa, porque eso no conviene al Congreso, además, que la prensa está desprestigiando al Congreso y que la opinión pública siempre coloca por la horda al Congreso de Colombia, nosotros estamos de contera ayudándoles y creando unas circunstancias, para que se especule sobre la eficacia y sobre el trabajo que hacemos los Parlamentarios; hace muy pocos días, circuló en una página oficial de una empresa del Estado un anuncio sobre que los Parlamentarios de Colombia por trabajar dos días ganan todo el mes, esas son aseveraciones que me parece que el staff de la Mesa Directiva, debería corregir, para que se oficie a estas instituciones del Estado y no se utilicen las páginas electrónicas, para desvirtuar, ni para crear una censura y hacer desobligante la tarea encomiosa que nosotros cumplimos en favor de la Nación; le ruego señor Presidente, que esos asuntos los acometa con seriedad, para hacer una contundente defensa a la Mesa Directiva, sobre acciones que solo pretenden desinformar y por supuesto crear desprestigio del Congreso ante la Nación.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Para contestarle a la doctora Gina, los actos legislativos no tienen prelación en el Orden del Día, según la Ley 5ª específicamente el artículo 79, solamente tienen prelación las leyes estatutarias y actos legislativos o proyectos de ley que traten sobre derechos humanos.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Señor Presidente, creo que hay un sentido y reconocido afán de archivar el proyecto de las aseguradoras, no veo problema, hay que tomar una decisión sobre seguridad aérea que a lo mejor dejarán algunas constancias, quiero llamar la atención a los colegas de la Cámara frente a lo siguiente, si hoy no tomamos una decisión frente a lo que los ponentes, que son de las fuerzas políticas y el mismo Gobierno ha llamado el blindaje en el crecimiento de la Cámara, se puede hundir el acto legislativo y con la aprobación del censo, la Cámara de 160 y tantos miembros a casi 300, me parece y perdónenme que utilice una expresión muy coloquial, no demos papaya, abordemos y tomemos una decisión, que no se nos reviente en las manos.

De manera que si usted nos asegura que ese acto legislativo se va a debatir y se va a votar hoy, hagamos rápidamente las modificaciones en los dos proyectos de ley que ustedes han planteado, pero inmediatamente abordemos ese acto legislativo.

Intervención del honorable Representante Jesús Ignacio García:

Gracias señor Presidente.

Quiero preguntar que se me informe por Secretaría, de acuerdo con las propuestas que se han hecho, cómo quedaría el Orden del Día, no hemos escuchado bien.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Solamente quedaría el 3º en el primer punto y el 11 de segundo y el resto del Orden del Día tal como está.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Las propuestas que hasta ahora, ha propuesto los honorables es de 3º queda el primer punto, el 11 queda de segundo y el del censo quedaría de 3º.

Intervención del honorable Representante Alexánder López:

La semana pasada la Comisión Sexta tuvimos una discusión amplia en torno a los debates de control político y realmente, nuestra Comisión ha estado tratando de construir un debate, ya en dos miércoles de control político a la situación de riesgo que se presenta en materia aérea y concretamente es un debate en torno a la seguridad aérea en Colombia; señor Presidente, es de absoluta preocupación que el día de mañana, justo cuando teníamos este debate, al tema de la seguridad aérea en el país, en la Comisión Sexta, se convoque naturalmente dentro de la responsabilidad que tiene la Mesa Directiva a tres debates de control político lo que obviamente no permite que se desarrolle este importante debate, para la seguridad inclusive de todos y cada uno de nosotros, que permanentemente nos movilizamos a través de este medio; quiero dejar esa constancia y esa preocupación, porque me ha llegado información de diversos sectores, que por poseer esa información, me compromete seriamente con lo que pueda ocurrir en un eventual accidente, sea con cualquiera de mis compañeros o con cualquier aerolínea.

No es que quiera salvar responsabilidad, sino que quiero significar la importancia, que así como este debate, pueden tener otros debates de control político que en las Comisiones se pueda estar tratando de construir y que a raíz de los cambios inesperados que se están dando por parte de la Mesa Directiva, con toda razón o no, en tal sentido dejo expresa mi preocupación en ese tema puntual, frente al tema de la seguridad aérea en Colombia y naturalmente aspiraría que se construyeran los espacios y las agendas necesarias y presentamos una proposición la semana pasada, de trabajar los días que fuese necesario, pues no se ha tenido en cuenta, pero lo cierto Presidente, así como este tema, hay muchos otros temas de control político, que son supremamente claves a abordar de manera urgente, como el tema de la seguridad aérea; solamente quería dejar esa preocupación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

Aprueba la plenaria de la Cámara el Orden del Día con las modificaciones.

Secretaría General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Informes de Comisiones Accidentales

Doctora Zulema Jattin Corrales y Luis Humberto Gómez Gallo, Presidentes del Congreso. Acogiendo la asignación que nos hiciera la Mesa Directiva de la Corporación para ser miembros de la Comisión de Mediación al Proyecto de ley 77 de 2003 Senado y 18 del 2004 Cámara; por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 100 años de creación de la Sociedad Geográfica de Colombia, Academia de Ciencias Geográficas de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Presentamos a ustedes la proposición acogida como texto definitivo al proyecto referido, se anexa el texto que ha sido previamente publicado.

Firman,

Habib Merheg Marum, José María Conde, Jairo Martínez, Germán Viana.

Puede someter el informe a consideración.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

En consideración el informe leído, en consideración el informe leído, sigue en discusión, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Acta de mediación. En Bogotá, D. C., a los 14 días del mes de abril de 2005, en cumplimiento de la norma del artículo 161 de la Constitución Nacional y desarrollado por e1 186 de la Ley 5ª de 1992 y teniendo en cuenta, que he sido designado como mediador, con el fin de optar por único texto al Proyecto de ley 141 de 2003 Senado y 157 de 2004 Cámara, en consecuencia y con el fin de subsanar la diferencia encontrada, que se suscribe únicamente al título, el cual a partir de la ponencia, para primer debate en la Cámara de Representantes, aparece modificado, determino acoger el siguiente texto: Por medio de la cual se honra la memoria de la poeta María Mercedes Carranza, es la única corrección.

Firman,

Germán Vargas Lleras y *Carlos Julio González.*

Está leída el Acta de Mediación, puede someter a votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga:

En consideración el acta leída por el señor Secretario, continúa su discusión, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado.

Informe de objeciones.

Referencia: Reconsideración. Informe de Objeciones, Proyecto de ley 190 de 2003 Cámara, 243 del 2004 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde homenaje al departamento del Huila, se asocia a la celebración de los cien años de su creación y se autoriza al Gobierno Nacional, para adelantar obras de desarrollo en esa sección del país*; anexamos el texto completo para su publicación y discusión, y firman, *José Ignacio Mesa Betancourt* y *Luis Jairo Ibarra*; solamente era para una corrección, tal como lo ordena el artículo 2º numeral 2 de la Ley 5ª de 1992, puede someterlo.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

En consideración el acta leída.

Intervención del honorable Representante Hugo Ernesto Zárrate:

Presidente, para una moción de orden, no entramos al punto 2º de negocios sustanciados por la Presidencia, nos saltamos al punto 3º, y en negocios sustanciados por la Presidencia hay un tema de vital importancia, del ejercicio del control político y con todo comedimiento le solicito que por la Secretaría se le informe a la plenaria en qué va el procedimiento de moción de censura al señor Ministro de la Defensa, lo hago porque escuché por un medio de información que el señor Presidente del Senado de la República, el doctor Gómez Gallo, en una declaración le dijo a la prensa que estaba solicitando unas pruebas, unas actas de la Comisión Segunda sobre las excusas del Ministro y me parece a todas luces improcedente, el señor Presidente del Senado, puede estar incurriendo, si se pone a hacer clientelismo con el control político constitucional, se puede estar metiendo o iniciando una conducta de prevaricato, porque el procedimiento es muy claro.

El Presidente del Senado y la Presidenta de la Cámara, tienen es que verificar, que el 10% de los Parlamentarios de la Corporación, en este caso de la Cámara, hayan solicitado el trámite de la moción de censura y darle trámite a esa moción; pero por lo visto el señor Gómez Gallo está haciendo otras cosas diferentes a un principio del Estado de Derecho, que es el siguiente: Los funcionarios y los servidores públicos, sólo pueden hacer lo que la ley les dice que hagan, a diferencia de los particulares, que pueden hacer todo lo que la ley no les prohíbe.

Creo que este es un tema de vital importancia, sería una falta de respeto no solamente con la Cámara, sino con el Congreso de la República, con el Estado de Derecho, a no ser que el Senador Gómez Gallo quiera incurrir en un prevaricato por hacerle algún favor al Gobierno, tratando de ponerle palos al control político en el Congreso, por eso señor Presidente, me gustaría, que por Secretaría se nos informara sobre esa supuesta carta y la Cámara qué le ha respondido, para saber si van a birlarnos el control político o van es a violar la ley, o qué es lo que va a hacer el Presidente del Senado.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

En el mismo sentido, frente a la moción de censura y al debate que con el General Canal y el doctor César Negret, citamos al Ministro, que nos diga la Mesa Directiva, cómo se va a llevar ese debate, cuando deben enterarse las compañeras y compañeros que el jueves pasado por haberse aceptado, por parte nuestra y ante todo el doctor César Negret, que ha encabezado ese debate, esa proposición de aplazarse el debate que estaba para plenaria, se trasladara a la Comisión Tercera y además que lo hiciéramos el jueves pasado con televisión, el debate empezó e inmediatamente nos quitaron la señal, sobre unos hechos que todavía no están claros, por qué quitaron la señal y por la cual nosotros protestamos y no se ha hecho el debate; queremos saber en dónde va a quedar ese debate.

Un segundo aspecto, por qué se volaron el segundo punto de negocios sustanciados por la Presidencia, es el hecho que se vienen presentando una serie de amenazas y de hechos nuevamente contra la oposición en el país, he denunciado algunos y he pedido a la Fiscalía, al DAS, que se investiguen una serie de hechos contra mi persona y mi familia; pero la cosa no queda ahí, ayer a Carlos Lozano, Subsecretario del Partido Comunista, director de *Voz* le llegó una corona anunciando su muerte; ayer a Soraya Gutiérrez Argüello, Presidenta del Colectivos de Abogados le llegó una muñeca torturada y sin cabeza, pero además han salido una serie de avisos en la prensa, que tienen que ver con los teléfonos y dirección del Colectivos de Abogados y el periodista Hollman Morris, igualmente la semana pasada le llegaron amenazas, queremos denunciar, que responsabilizamos totalmente al Gobierno de Álvaro Uribe Vélez frente a los hechos que puedan acaecer sobre estas personas que están amenazando; no hay duda que el no conectar el cerebro con la lengua, como lo he dicho varias veces, de atacar al Colectivos de Abogados José Alvear trae consecuencias y lo mismo a las ONG; señor Presidente, voy a dejar en la Mesa como parte de estas actas las denuncias que estamos planteando, señor Presidente, el doctor Petro me está pidiendo una interpelación si su venia lo considera.

Interpelación del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Wilson y gracias Presidente.

Solo es para certificar que en el día de ayer el periodista Hollman Morris recibió una corona de flores en su casa recibida por su señora esposa y su hija de apenas 3 años de edad, y la corona tenía una cinta que decía: Condolencias a la familia Morris, Hollman es miembro de la Comisión de Comunicaciones del Polo Democrático, un periodista de los más destacados del país, crítico a través de su programa de la Unión Europea en televisión, Contravía, y es obvio que si Hollman Morris recibió esa corona, también lo hizo Carlos Lozano periodista de *Voz*; estamos ante una campaña de intimidación, no simplemente de la oposición, sino una campaña de intimidación contra la prensa, desde el punto de vista de los periodistas, así que la situación es más grave aún, no porque amenazar a la oposición no sea grave, sino que estamos es ante una campaña de silenciamiento de la prensa, en las figuras más críticas que aún quedan de ellas, porque sabemos que otros no hacen de su oficio, precisamente un ejercicio particular de crítica, sino que se han transformado en propaganda oficial del régimen; pero me parece que la Cámara de Representantes debería tomar nota, donde desaparece la libertad de prensa, cuando se silencia los periodistas y se atemoriza a los periodistas, pues no hay democracia así de simple. La Cámara de Representantes debería tomar nota, enviar a través de la Comisión de Derechos Humanos una comunicación de alerta a las diferentes organizaciones internacionales que vigilan, cuidan, controlan, precisamente la libertad de expresión y la libertad de prensa en el mundo.

Ayer hubo una campaña orquestada de amenazas contra la prensa libre de Colombia y eso se reprodujo en las coronas de flores enviadas al Carlos Lozano, a Hollman Morris y posiblemente a más personas que no tenemos conocimiento, tenemos que protestar por ello.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Quiero dejar constancia de lo que hemos dicho, pero también dejarla por escrito frente a la denuncia que ha hecho el Colectivo José Alvear de esta situación, queremos ser claros, enfáticos, que esto no puede continuar en el país y hemos querido evitar; pero que las fuerzas oscuras alimentadas por la derecha son las que mantienen, el asesinato y la permanente amenaza contra aquellos que nos atrevemos a protestar por los actos que se cometen contra el pueblo colombiano.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Señor Presidente, para que la Mesa Directiva defina cuándo vamos a hacer el debate contra el señor Ministro de la Defensa, hay un señor Osorio, que es el Director del Canal o de RTV Televisión, me dicen que es una persona clave de la Ministra de Comunicaciones, porque ahora el clientelismo, no es de los Congresistas sino de los Ministros, hay que ser amigo de los Ministros para que los nombren en todas las posiciones del Estado, es un problema ser amigo de los Congresistas, pero es un privilegio ser amigo de los Ministros. El señor Osorio estando presente la Presidenta de la Cámara sacó del aire un programa y un debate de control político y no puede pasar así, y el señor escuda en cartas que iban y venían; el hecho cierto es que el debate ya estaba al aire, no había quórum en las Comisiones Primeras todavía y lo interrumpieron. La Mesa Directiva no puede dejar pasar eso, en el aire, porque nosotros no podríamos hacer el debate en la moción de censura, porque ese debate está reglamentado que son voceros de bancada. Si el doctor Buenaventura me lo presta, le agradecería señor Presidente, que usted defina con la Mesa Directiva, qué día se va a hacer el debate contra el Ministro de la Defensa, que debe ser previo a la moción de censura.

Muchas gracias.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody:

Gracias Presidente.

Con respeto, si creo que nos toca rechazar esa responsabilidad que el doctor Borja le adjudica al Gobierno del Presidente Uribe, creo que ese tipo de denuncias y para eso estamos en un Estado Social de Derecho, que siempre hemos tratado de defender, existen las instituciones pertinentes para adelantar esas investigaciones, pero sin investigación, responsabilizar un Gobierno, me parece demasiado irresponsable; las amenazas en este país las vivimos todos, no solo la oposición, el doctor Hollman Morris que entre otras es gran amigo mío, no es la primera vez, entre otras que recibe amenazas, eso nos ha sucedido a todos y me parece que es un hecho que hay que denunciar ante la plenaria de la Cámara, pero sobre todo ante los organismos y las instituciones encargadas de adelantar esas investigaciones, pero por favor responsabilizar al Gobierno, de ser el que manda, o por lo menos insinuarlo, me parece supremamente irresponsable, entre otras razones, señor Presidente, ¿quién ganó el referendo?, la oposición; ¿quién ganó Bogotá?, la oposición, ¿quién en el Valle? la oposición; es decir, lo que hemos tenido durante este período son garantías, si revisamos las cifras de periodistas lo que ha ocurrido en el 2003 mataron a 7, gravísimo, y esta cifra ha disminuido al 2004 que mataron a 3, hay que hacer precisión, que no hay que hacer acusaciones irresponsables, sobre todo, porque nos lleva es a radicalizar más el país y no a construir democracia, que es lo que todos queremos. El valor de la vida, la libertad y la igualdad, esos derechos, son derechos que tenemos los colombianos y no son derechos que sólo los defiende la izquierda de este país.

Les pediría que adelantaran las denuncias pertinentes, ante las instituciones pertinentes, pero no responsabilizar a un Gobierno, cuando no hay ni siquiera un indicio, es más, me parece que insinuarlo, ya es irrespetuoso frente a lo que ha ganado la oposición con este Gobierno.

Derecho de réplica honorable Representante Wilson Borja Díaz:

He sido muy claro y la doctora Gina tiene que entenderlo así, aquí el que ha sido irresponsable, ha sido el Presidente de la República, y se refirió al Colectivo Alvear como ONG de la guerrilla y lo dijo públicamente no solamente en el país, lo dijo fuera del país y hoy a quien están amenazando, es a la Presidente del Colectivo José Alvear, ¿quién es el responsable o quién es el irresponsable?, ¿quién fue el que no conectó el cerebro con su lengua? El Presidente de la República; por eso es que lo digo, que si algo le sucede a ese Colectivo Alvear, el primer responsable es el Presidente, quien lo señaló como una ONG de la guerrilla.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

La Mesa Directiva, entonces le solicita al doctor Zárrate y al doctor Negrett que nos dé un plazo de media hora y enseguida enunciamos entonces las garantías que tienen frente al debate de censura, frente al Ministro de Defensa y frente a lo que el doctor Negret nos está solicitando. Estamos con el Jefe de Comunicaciones haciendo el plan de trabajo, estamos enseguida doctor Zárrate a entregarle la información.

En consideración el informe de objeciones presidenciales al Proyecto ley 190, continúa su discusión, ¿lo aprueba la plenaria de la Cámara?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Doctor Luis Humberto Gómez Gallo, doctora Zulema Jattin Corrales. Hemos sido designados por los señores Presidentes de las Mesas Directivas de Senado y Cámara, para rendir informe sobre las objeciones presidenciales al Proyecto de ley 061 de 2004 Senado, 057 del 2003 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de la fundación del municipio de Toledo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.*

Se hacen las consideraciones respectivas y propone: Por las anteriores consideraciones proponemos a la plenaria del Senado y Cámara, aprobar el presente informe y en consecuencia no aceptar las objeciones presentadas por el Gobierno Nacional al Proyecto de ley 057 de 2003 Cámara, 061 de 2004 Senado, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años de la fundación del municipio de Toledo en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones,* y remitir el texto completo aprobado con el respectivo expediente a la honorable Corte Constitucional, para los fines establecidos en el numeral 8 del artículo 241 y el artículo 167 de la Constitución Nacional.

Firman,

Carlos Alberto Zuluaga y *Manuel Ramiro Velásquez.*

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque:

Gracias señor Presidente.

Quisiera que por Secretaría se me informara o se leyeran las objeciones presidenciales, porque si este proyecto de ley, tiene de alguna manera disposiciones de tipo presupuestal o autorizaciones presupuestales o destinaciones de partidas, es inconstitucional, si no tiene el aval del Ministro de Hacienda, luego lo que no se puede seguir es engañando a la gente, trayendo una serie de proyectos para quedar bien con los municipios, sabiendo que finalmente no generan sino expectativas y que nunca les hacen ningún tipo de inversión, hay que ser serios.

Solicito señor Secretario, por favor, que me lea cuáles son las objeciones, porque si esto lo que tiene, es una destinación de partidas especiales sin la firma del Ministro, es inconstitucional y lo que estamos haciendo es una burla a la gente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido del doctor Luis Fernando Duque, quiero dejar la constancia que el señor Presidente de la República, objetó igualmente la celebración de los 100 años del Colegio Nacional de Sugamuxi de la ciudad de Sogamoso, después que el doctor Jorge Hernando Pedraza en su calidad de Senador en la época, había adelantado un proyecto de ley tendiente a que la Nación se asociara a esta celebración que para nuestro municipio es de trascendental importancia.

Quiero dejar constancia el día de hoy, que todo el esfuerzo que hizo el Congreso de la República para asociarse con el municipio de Sogamoso, Colegio Nacional de Sugamuxi, en los 100 años de su creación ha sido inocuo, porque ha sido objetado y el Presidente a través de sus Ministros, dijo, que no había partidas que pudiesen invertirse en la ciudad del sol y del acero.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Doctor Luis Fernando, las objeciones fundamentales frente a la iniciativa en donde considera el Gobierno, que la iniciativa es competencia de ellos y dos, frente a la Ley 715 que crea el Sistema General de Participación, considera que nosotros no tenemos derecho al plan de trabajo, plan de obras que se requiere.

Esta ley no crea, no es imperativo para el Gobierno, las obras, sino que dice que se podrán ejecutar unas obras, por eso hemos considerado no aceptar esas objeciones del Gobierno.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque:

Presidente, gracias, yo le insisto nuevamente que por favor me lea textualmente las observaciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Le pido al señor Secretario, que las leamos y a continuación el doctor Luis Fernando sigue con el uso de la palabra.

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa;

El Gobierno Nacional a través del oficio del 30 de diciembre de 2004, suscrito por el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ha formulado objeciones de orden constitucional y por inconveniencia al proyecto de ley en mención.

Sostiene el Gobierno Nacional, por intermedio del Ministro de Hacienda, que según la jerarquía normativa establecida en las leyes, el proyecto objetado debe respetar los contenidos de la Ley 715 de 2001, ley orgánica que regula la asignación de competencias entre entidades territoriales, conforme lo dispone el artículo 151 de la Constitución.

Asevera el Gobierno que la Ley 715, creó el Sistema General de Participaciones de departamentos, distritos y municipios y que en su artículo 102 prohibió que a cargo de la Nación se crearan gastos para los mismos fines para los cuales ella transfiere a departamentos, distritos y municipios parte de sus ingresos. Como las obras que señala el refutado proyecto de ley, no están a cargo tanto de los departamentos, como de los municipios, la iniciativa aprobada según el Gobierno, desconoce la jerarquía de la Ley 715.

Estima además el objetante, que el proyecto en comentario debió contar con la iniciativa gubernamental, con el fin de no violar el contenido del artículo 154 de la Constitución.

Finalmente de cara a tópicos de inconveniencia, el Ejecutivo repasa las condiciones de déficit fiscal que acosan a la Nación; de otro lado, hace alusión a lo contemplado en la Ley 819 del 2003 en su artículo 7°, donde deberían incluirse en la exposición de motivos los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingresos adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Si bien es cierto que en la mencionada ley entró en vigencia en el año 2003, la radicación del proyecto fue previa a la entrada en vigencia de la Ley 819 de 2003, aspectos que no se incluyeron por esta causa en las respectivas ponencias.

Para dar respuesta a los reparos que impidieron la sanción Presidencial, consideraron los ponentes y autores los siguientes motivos: Hacemos referencia a las jurisprudencias que sobre la materia ha expuesto la Corte Constitucional, tal y como lo señala el artículo 243 de la Carta Política, los fallos de la Corte Constitucional en ejercicio del control jurisdiccional, hacen tránsito a cosa juzgada constitucional, por ende las decisiones de este Alto Tribunal tienen efectos *erga omnes* y no pueden ser desconocidos por las autoridades de la República.

Esta preceptiva resulta aún más clara con la visión fuerte del precedente jurisprudencial, que, en aplicación del principio de igualdad, la Corte ha decantado como una regla de la actividad judicial en general.

Así en la Sentencia C-0836 de 2001, nuestro máximo tribunal constitucional reiteró que la certeza que la comunidad jurídica tenga que los jueces van a decidir los casos iguales de la misma forma, es una garantía que se relaciona con el principio de la seguridad jurídica.

La previsibilidad de las decisiones judiciales da certeza, sobre el contenido material de los derechos y obligaciones de las personas, y la única forma que se tiene dicha certeza es cuando se sabe en principio, los jueces han interpretado y van a seguir interpretando el ordenamiento de manera estable y consistente.

Aun en el amplio aspecto de configuración legislativa que asiste el Congreso de la República en el caso del proyecto de ley, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 150 años del municipio de Toledo, se ha dado estricto seguimiento a la pauta jurisprudencial, que sobre leyes de honores a poblaciones ha demarcado el guardián de nuestro Estatuto Jurídico.

Veamos, en la Sentencia 399 del 20 de mayo de 2004, con ponencia de la Magistrada Clara Inés Vargas, la Corte Constitucional estudió las objeciones Presidenciales formuladas al Proyecto de ley 211 de 2001, 142 de 2001, *por la cual se autorizaban obras de infraestructura de interés social en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca, con motivo del centenario de su fundación.*

En aquella oportunidad el Gobierno esgrimió las mismas razones de las objeciones aquí examinadas, que la iniciativa en este tipo de leyes era exclusiva del Gobierno y que el propuesto cuerpo normativo violaba la jerarquía de la Ley 715.

La Corte recordó que el principio de legalidad del gasto en materia presupuestal, implica que si bien el Congreso tiene una capacidad ordenadora de aquel, el Gobierno le asiste la decisión libre y autónoma de su incorporación en el Presupuesto General de la Nación. En consecuencia, el Congreso no puede ordenar al Gobierno la inclusión de un gasto, pero como contrapartida de esta prerrogativa, tiene vedado hacer gastos no decretados por el Legislativo.

Y sobre el punto concreto de la discusión, la Corte reiteró que no existe reparo alguno de constitucionalidad en los proyectos de ley que se limitan como el aquí auscultado, autorizar al Gobierno la inclusión de partidas, toda vez que el elemental significado del verbo resaltado no implica conminación alguna a hacerlo.

De ahí que la reserva e iniciativa para el Ejecutivo establezca las rentas nacionales y fije los gastos, quede intacta con esta clase de leyes.

Tampoco vio la Corte en este tipo de normas legales, que consagran un sistema de cofinanciación de obras de competencia exclusiva de entidades territoriales, haya atentado alguno contra la Ley Orgánica del Presupuesto.

La Corporación en otra providencia tomó nota, y expresó: Sin perjuicio de las apropiaciones presupuestales para la ejecución de funciones a cargo de la Nación, con participación de las entidades territoriales del principio de concurrencia y de las partidas de cofinanciación, para programas de desarrollo de funciones de competencia exclusiva de las entidades territoriales.

De esta manera es claro que mediante el sistema de cofinanciación, la Nación puede concurrir con los departamentos, distritos y municipios, en la realización de obras que en principio no le competen, a través de este mecanismo la Nación orienta la dinámica de la descentralización, al mismo tiempo se estimula el desarrollo institucional y la eficiencia fiscal y administrativa de las distintas entidades territoriales, en tanto ellas también aportan recursos para el financiamiento de sus obras, todo lo cual es expresión de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiaridad señalados en el artículo 288 de la Constitución.

En el año 2002, con ponencia de Jaime Córdoba Triviño, la Corte reiteró lo manifestado en la anterior sentencia, con Sentencia 1047 de 2004, con ponencia de Manuel José Cepeda, donde se analizó la ley por la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de Albán en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, sostuvo la misma tesis, la Corte sostuvo que una cosa es la iniciativa exclusiva del Ejecutivo de formular el presupuesto anual de rentas y otra muy distinta que el Congreso apruebe leyes que comporten un gasto público, toda vez que al final de cuentas es al Gobierno al que le corresponde decidir libremente si incluye o no la ejecución de la respectiva obra en la formulación del Presupuesto.

Estas son, honorables Representantes y señor Presidente, las consideraciones con las que se desestiman las objeciones presidenciales al mencionado proyecto de ley.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Pueden someterlo a votación.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque:

Gracias señor Presidente.

Lo primero que hay que decir, que como antioqueño, pues obviamente qué bueno que a los municipios de nuestro departamento del Presupuesto Nacional se les destinen partidas a los municipios para obras de interés general, pero lo que estamos viendo con las objeciones presidenciales, que inclusive no es del caso comentar, pero observen lo paradójico, el señor Ministro de Hacienda reconoce que cuando la Corte actúa y falla es cosa juzgada y en la discusión de la norma constitucional o del acto legislativo de pensiones, no asumía que la Corte ya había fallado sobre el régimen de transición, lo dejo simplemente a manera de comentario.

Quiero decir, que con todo y lo que pueda ser solidario con ustedes y con el trabajo político que tienen en el municipio de Toledo, con esas objeciones presidenciales no puedo dar mi voto afirmativo, porque no solamente eso es un engaño a la comunidad, sino lo peor ahí le están advirtiendo señores, les están diciendo, la Corte ya hizo cosa juzgada y les está diciendo que el Congreso no puede autorizar ninguna partida presupuestal, que la iniciativa del gasto es del Gobierno y el Gobierno está diciendo que no tiene plata,

déficit fiscal, para qué seguimos en este tipo de proyectos de ley, que seguramente nos congracia con la gente, pero que finalmente es un engaño porque el Gobierno no está en capacidad de entregar los dineros para hacer obras y diría que es mejor decir la verdad de lo que se puede hacer y no engañar a un pueblo a ponerlo a esperar unas obras que nunca van a llegar; por eso mi voto es negativo y dejo constancia que no estoy de acuerdo, con que se desestimen esas objeciones presidenciales, porque hay suficientes elementos de fondo, que hacen que estos proyectos no solamente este, sino el anterior estén viciados de inconstitucionalidad.

Intervención del honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente.

Al escuchar la lectura nos hemos dado cuenta, que realmente el Congreso sí está facultado, para poder presentar proyectos de inversión, o sea, no podemos andar como Benitín y como Eneas, cuando se dice que el Congreso no está facultado para proyectos de gastos y que no tiene incidencia sobre el presupuesto y por ende la Ley de Presupuesto tampoco se podría modificar, cuando se presenta estudio del Congreso por parte del Ejecutivo, creo que en diferentes sentencias la Corte ha sido reiterativa y ha permitido que se sigan presentado estos proyectos; para muestra un botón señor Presidente en la Comisión Cuarta, entró un proyecto de iniciativa parlamentaria, donde se rezaba la reconstrucción de Bojayá por 20 mil millones de pesos del cual fui ponente, citamos las sentencias y en este momento fue sancionada por el Gobierno Nacional y ya se inician unas obras en Bojayá en este momento, como se inician otros proyectos de inversión de iniciativa parlamentaria, en otras regiones; qué pasará si en este momento nosotros no le damos vía libre al proyecto, pues prácticamente no podemos legislar o sea que si tenemos que legislar cuando tengamos que aprobarle al Gobierno lo que quiera el Gobierno, pero las iniciativas del Congreso no tendrán eco en el Gobierno Nacional.

Además, no está dándole una orden perentoria al Ejecutivo para que sancione el proyecto, simplemente le está diciendo podrá y cuándo podrá, lo que se hace es unificar criterios de inversión en las regiones y acomodarlos o bien sea a su plan de desarrollo o al plan de inversión de la vigencia fiscal de cada año.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez:

Gracias señor Presidente.

La eterna discusión, de si el Congreso tiene iniciativa en el gasto, cosa diferente a que si el Congreso puede comprometer partidas presupuestales de un presupuesto ya previamente aprobado, ahí hay diferencias, la iniciativa podría ser válida sobre un esquema o un programa que ya haya adoptado, desde el punto de vista presupuestal y estoy de acuerdo con proyectos de honores, muchas veces generan expectativas, que luego se ven insatisfechos, pero la verdad, que muchos de los proyectos, de esta misma naturaleza se han pasado, y no pasar este me parece que sería un mensaje un poco desesperanzador para el municipio de Toledo, creo que así como hemos pasado otros, así todos se vuelvan románticos, existe la posibilidad que en el Presupuesto al existir una norma, puedan disponer alguna partida, para cien años de una universidad, o de un municipio o de un colegio, por lo tanto yo creo que no sería cortés, ni elegante, que hiciéramos una excepción; sería el mensaje que le mandaríamos a ese municipio, que el Congreso no quiso, siquiera que ellos tuvieran la esperanza de tener algún día, una intervención del Gobierno Nacional en una obra puntual, por cumplir un número de años o por tener un acontecimiento especial; así como hemos pasado tantos, nada mal le haremos pasar este otro y pasar otros más, porque la verdad es que tampoco son dañinos los proyectos que allí se presenten, así la esperanza sea remota que llegue la inversión, creo que debemos adoptar la propuesta de no aceptar las objeciones presidenciales.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Aprueba la plenaria el acta leída por el señor Secretario.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Con los votos negativos del doctor Luis Fernando y del doctor Héctor Arango y el doctor Piamba, el doctor César Mejía. No, se aprobó el acta leída por el señor Secretario y Germán Aguirre.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Proyecto de ley número 095 de 2004 Cámara, 079 de 2003 Senado, por la cual se establece en forma obligatoria que todos los conductores de vehículos de servicio particular, que circulan en el territorio nacional deben tomar un seguro de responsabilidad civil extracontractual, señor Presidente, en este proyecto se había agotado la discusión en el debate anterior y se quedó en votación la proposición del archivo, ahora propuesta igualmente por la doctora María Teresa, ponente del proyecto, puede someterla señor Presidente, esa propuesta.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

¿Aprueba la plenaria de la Cámara el archivo del proyecto?

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Siguiente proyecto. Como hay unas modificaciones les informo cuál sigue, sigue el que está de once en el Orden del Día. Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, por la cual se adiciona el Código Penal, medidas en materia de seguridad, en la operación de transporte aéreo colectivo.

El informe de ponencia pide que se le dé segundo debate, y firma José Luis Arcila, Carlos Germán Navas Talero, Armando Benedetti. Señor Presidente, puede someter el informe de ponencia antes de darle la palabra al doctor Germán, porque él tiene un acta de conciliación sobre el articulado.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

A consideración entonces el informe de ponencia, aprueba la plenaria el informe de ponencia.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Aprobado Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Primero que todo al doctor Luis Fernando Duque, que pidió las explicaciones en aquella oportunidad y quien firmó con el doctor Baquero, con el doctor Telésforo Pedraza, con Jorge Carmelo Pérez y con Luis Fernando Duque y otra firma ilegible, la propuesta que inquietaba a los Parlamentarios; en cuanto a la culpa, dice así, parágrafo 2°: La realización de los comportamientos señalados en el presente artículo a título de culpa, dará lugar a la imposición de multa. En cuanto a las advertencias sobre el porte de objetos etcétera, el numeral 9 queda así: el porte de armas o elementos cortantes o punzantes que puedan ser utilizados como armas en las aeronaves o en las zonas aeroportuarias introducidas con posterioridad a los controles de seguridad previos al abordaje, las autoridades aeronáuticas o de policía informarán mediante avisos colocados en lugares visibles, acerca de esta prohibición e indicarán los elementos prohibidos de su embarque; esto para evitar que una persona por descuido lleve una lima, un destornillador, debe advertírsele al ciudadano antes de subir al avión.

En cuanto a los aeropuertos, que ya habíamos convenido con el doctor Carmelo, que fuera 18 meses después de entrar en vigencia, se hace una clasificación de aeropuertos y se dice así: La construcción u operación de botaderos de basura, mataderos y demás instalaciones que atraigan la presencia de aves, que generen interferencias peligrosas para el tráfico aéreo, en las trayectorias de aterrizaje de los aeropuertos internacionales y de aquellos que sin tener esta categoría sirvan a los municipios de categoría especial, primera y segunda y las ciudades capitales de departamento, quiere decir que los pequeños aeropuertos, que encontramos en Puerto Gaitán, no están cobijados con estas disposiciones, fue producto de los acuerdos suscritos por Colombia.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Señor Presidente, señores Representantes, voy a pedirles dos minutos, que me atiendan porque lo que vamos a votar es algo muy delicado, estamos modificando el Código Penal, estamos elevando a conducta de delito, o sea conducta delictiva a tipo penal, acciones como: Prender un celular en un avión, tener una discusión verbal, óigase bien, discusión verbal con un pasajero, tener una discusión con un auxiliar de vuelo, me parece que estamos exagerando, nosotros no podemos creer que la única solución para problemas de seguridad aérea, que pueden tener otros mecanismos de solución sea la cárcel; ustedes se imaginan el día que un grupo de pasajeros reclamen un maltrato de una tripulación dentro de un

avión y algún pasajero, suba un poco el tono de la voz, el solo informe de la tripulación, es un auto casi cabeza de proceso, o una acusación dentro del nuevo sistema penal, fui derrotado en Comisión Primera, pero quiero ser claro, esto tiene otro tipo de soluciones.

El día que se estaba votando el proyecto, en el diario *Portafolio*, salió una noticia en donde indicaba que ya varias aerolíneas en el mundo estaban instalando mecanismos que inhiben las ondas del celular para que afecten la seguridad aérea, nuestra solución no es técnica, sino carcelera, este Congreso que está debatiendo la posibilidad de otorgar rebajas a personas acusadas de delitos de lesa humanidad, que pueden generar penas de prisión de 3 o 4 años, es el mismo Congreso que hoy aprobaría, como delito y daría una pena superior a 2 años de prisión, el prender un celular o tener una discusión verbal dentro de un avión; si el problema es tan grave modifiquemos el Código de Policía, si creemos que algún borrachito se extralimita en un aeropuerto o en un avión, modifiquemos el Código de Policía y permitamos el arresto, si es que queremos conducirlo a algún sitio de reclusión, pero delito óigase bien, cuando a uno lo condenan, pierde una cantidad de derechos, entre otros, los derechos políticos para por ejemplo ser candidato, no señores, no exageremos, particularmente no voy a hacer mayor debate, dejo este criterio, digo por qué voy a votar, no, este proyecto y a su consideración está el convertir estas conductas, por favor, léanlas, qué se va a convertir en delito y tomen una decisión.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Velasco excúseme, no quiero controvertir sus razonamientos, pero no olvide que estas conductas son punibles en cuando que como consecuencia de ellas, se ponga en peligro a la colectividad, si se demostrare doctor Velasco que jamás estuvo en peligro la colectividad, pues no habrá sanción, porque el bien jurídico tutelado es la seguridad colectiva no individual, entonces tiene que racionalizar el juez, dice: Si este altercado que se presentó no puso en peligro a la colectividad, pues, la conducta no es punible y eso lo entendemos los que hemos pasado por una facultad de derecho; ahora no nos estamos refiriendo a cualquier discusión, tal vez se exaltó usted, se dice agresión, intimidación o amenaza física o verbal; la intimidación o amenaza lleva una connotación, que implicaría un constreñimiento doctor Velasco, tengo que demostrar en el proceso que esa agresión, amenaza o intimidación a esa tripulación, puso en peligro a la colectividad, en estos casos no hay responsabilidad objetiva doctor Velasco, se requiere que entre la actitud mía y el resultado haya sido afectada la seguridad de la colectividad.

Incluso doctor Velasco, se habla de que a título de culpa y en cuanto a los celulares, cuando usted sube a un avión y lo hace cada ocho días, el piloto le advierte, por favor sírvanse apagar los celulares, le están advirtiendo el riesgo que eso implica, obviamente los entiendo y por su seguridad, estoy pidiendo esto, vuelo ocasionalmente; pero si, a cualquier loco le da por prender un equipo electrónico en el avión, se imaginan el riesgo que ustedes corren y por eso se lo advierten; no podría hablarse doctor Velasco en momento alguno, que la persona es asaltada en su ingenuidad, porque se lo advierten, no quiero polemizar y que cumplamos esos compromisos que hemos adquirido.

Asimismo, en materia aeroportuaria, se está dando un plazo de 18 meses, que era lo que exigían algunos para quitar los botaderos de basura, no veo realmente dónde está el riesgo; en estos casos las tripulación, la tripulación solo será quien dará la información a la Policía Judicial o a la Fiscalía; no tienen ninguna facultad, ni se la estamos dando a ellos, el piloto le dirá a la Policía, este señor hizo eso y será el Fiscal quien analizará, si hace o no la acusación, pero si en ningún momento estuvo en riesgo la colectividad, la conducta no es punible, a eso me refiero, señor Presidente, con la venia de usted me hace una interpelación y estoy presto a concederla si usted accede a ello.

Interpelación del honorable Representante Tony Jozame Amar:

Gracias señor Presidente.

El proyecto modifica el Código Penal, puede asustar un poco y con razón, sobre todo algunas conductas que uno cree que en algún momento podría castigarse, podría sindicarse a alguien, con una actuación que aparentemente parece no grave, pero el proyecto hay que mirarlo desde el punto de vista contrario y se refiere a las actuaciones que muchas veces cometemos o actos en que incurrimos al interior de los aviones, dentro de los aeropuertos y no nos damos cuenta que esa actuación puede estar llevando a una tragedia y no a una tragedia personal, sino a una tragedia colectiva; he revisado el proyecto y por supuesto que he acompañado al doctor Navas en el estudio del mismo y creo que él ha sido supremamente claro en que tampoco se trata que una actuación de estas, por el hecho de que se dé, no va a haber una investigación o por el hecho en que se incurra simplemente la persona va a la cárcel, no, tiene que tener una investigación, por supuesto y un procedimiento; hay que regular la materia y avalaría la propuesta que el doctor Navas trae a la plenaria, para que se considere serenamente, no como algo que se dé repentinamente, sino como algo que si se da, por supuesto agotado un procedimiento se castigue la persona, que con su conducta pudo haber causado una tragedia, hay que mirar desde un punto de vista preventivo y también que la gente conozca, si no actúa conforme a las reglas, que se imponen en aviones y en aeropuertos, pues puede ser sancionado, puede ser castigado.

Intervención del honorable Representante Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente.

Para solicitarle que se vote inciso por inciso, que cada uno de los numerales o de los argumentos que hay allí, para penalizar este tipo de actitudes, pues que las conozcamos y las votemos a conciencia en la Cámara de Representantes, desde ya manifiesto que voto todo negativo, porque me parece que no se trata de penalizarlo, se trata más de culturizar a los pasajeros, no creo que nadie vaya en estos momentos a atentar en un avión, por prender un celular o prender un computador; simplemente es cultura y hemos visto que la gente en su mayoría de las veces acepta las indicaciones de quien lo haga, es cultura, porque si vamos a aprobar el proyecto, podríamos aprobar otros artículos, por ejemplo: El que vote una cáscara de banano en la 7ª y alguien se resbale, hay que penalizarlo, de alguna manera, cuando cometa un error que conduzca a un accidente, por ejemplo: El que le hable a un conductor de bus y se estrelle, hay que penalizarlo; el que de pronto porta un arma, una navaja y puede herir a alguien, hay que penalizarlo; es decir, me parece que estamos yendo demasiado, y la parte preventiva es más importante y por eso le pediría a la Cámara que archivemos este proyecto, porque estaríamos dando pie para eso, botar una cáscara de banano, si afortunadamente nadie se accidentó, pues no va a la cárcel, pero si accidenta va para la cárcel; sencillamente creo que es de cultura, de prevención, pero si no, en este momento me da hasta miedo subirme a un avión, que de pronto por alguna circunstancia con la azafata por alguna situación, porque estaba en ese momento alterado, considera la azafata o si considera al piloto que estoy en altercado, me voy para la cárcel, ya pediría que me den bus para ir a Florencia, lógicamente no hay escoltas pero, daría temor subirse a un avión con ese tipo de penalizaciones y temor subirnos al Transmilenio, es más de cultura y de prevención, esto es más de educación y de enseñarle a la gente, que estar diciéndole que vamos a meterlo a una cárcel.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Gracias señor Presidente.

En la Comisión Primera, logramos hacer un debate importante sobre este proyecto de ley. Tenemos que mirar que la pena que se trata de incluir en el sentido de darle una pena por una indisciplina que pueda cometer un pasajero, es una cosa diferente a lo que pasa directamente por lo menos en los aeropuertos; en los aeropuertos de provincia tenemos muchos problemas, hay diversas dificultades de irresponsabilidad de las personas que viven en el sitio aledaño a los aeropuertos o a las pistas y vemos cómo existen semovientes y personas que tienen tráfico sobre las pistas, eso le corresponde a la Aerocivil, y sin embargo sería una situación en el caso por lo menos, de los Llanos Orientales, como lo puede certificar nuestro Vicepresidente, para aterrizar en una pista de estas, hay que hacer un sobrevuelo para espantar los animales, por ende, consideramos que es imposible, que no exista esto; le explico al señor ponente, que me diga exactamente, por lo menos, en el caso, de los municipios de primera y segunda categoría, y obviamente creo que quedan excluidas las ciudades capitales, esa es mi pregunta señor ponente.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Si usted lee despacio esta disposición restrictiva, solo se aplica en los aeropuertos internacionales y de aquellos que sin tener esta categoría, sirvan a los municipios de categoría especial, primera y segunda y las ciudades capitales de departamentos; esta diferenciación la hizo la

Asociación Colombiana de Pilotos que dice: Entiendo que en los aeropuertos rurales no se puede exigir que se tengan estas precauciones, pero los aeropuertos de primera, segunda y capital de departamentos, si debe existir por lo menos el cuidado que no le construyan botaderos de basura, ni funcionen en la cabecera de las pistas, ese problema no lo tiene Bogotá, ese problema lo tienen ciudades como Barranquilla, que lamentablemente está catalogada como una de las más peligrosas en materia de aterrizaje y decolaje, por la cantidad de animales que vuelan en el área. Cuando se suscribe el Convenio de Chicago, Tokio y Montreal, se pide la penalización de esas conductas por el riesgo común que implica, no solo para el ocupante del avión, sino para los exteriores en caso que el avión caiga; cuando se suscribe el Tratado lo que se busca es que no se siga cometiendo, porque en materia policiva, esas medidas ya existen, si usted atraviesa un carro en la pista de El Dorado, le ponen un parte de trescientos cincuenta mil pesos, porque por ahí no se puede transitar, pero imagínese el riesgo en que usted pone a una colectividad por ese acto imprudente, el Código de Policía ya lo contempla, no voy a legislar sobre lo legislado, lo que esta Convención pide es que nos pongamos a tono con el mundo moderno; obviamente en los aviones le advierten que no prenda un celular, si usted ya lo hace, está jugando es con los demás, no con él mismo, señores Parlamentarios, no me he casado con este proyecto, entiendo que suscribimos un Convenio y debemos cumplirlo y que la seguridad de ustedes, cada vez que vuelan está en riesgo, cuando alguna persona realiza una conducta, aquí hay mucho abogado penalista, esta conducta sólo es punible, en cuanto puede demostrarse que con el actuar de ese ser humano se puso en peligro a la colectividad, si se demuestra que no corrió ningún peligro, la conducta es atípica doctores.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Doctor Navas, le entiendo perfectamente, lo discutimos en la Comisión Primera, frente a las obras que deben y el plazo, sigue igual en la vigencia, los 18 meses.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Por qué, por cuenta del doctor Carmelo quedaron 18 meses.

Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa:

Siguen los 18 meses en la vigencia que tiene que ver con respecto del caso, está ya reglamentado; en los conos de seguridad, llaman en la Aeronáutica Civil, porque fui a la Aeronáutica a estudiar esa parte, por lo menos el caso de mi departamento en la capital araucana, en los conos de seguridad existe un hospital, un matadero, y un abastecimiento de combustible; la realidad es, que es supremamente difícil que en el cono de seguridad de un aeropuerto existan esas tres condiciones que son prohibidas en las normas internacionales que usted acaba de enumerar doctor Navas. En ese orden de ideas, considero que está muy bien lo que dice el doctor Carmelo, sabemos exactamente, que no existe la capacidad financiera de estos municipios, pero sería importante analizarlo más adelante.

Considero que es un proyecto bueno, que les sirve a todos, porque es la seguridad de todos los que utilizamos el transporte aéreo.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Gracias Presidente.

Siempre he tenido preocupación con las leyes en Colombia, con excepción de aquellas que siempre reconocen a un municipio; ustedes ven que las leyes de Colombia tienen algo restrictivo para el ciudadano y creo que la educación y la formación de las leyes, se dan por repeticiones generales, esa es la historia de la ley, pero no desde el elemento represivo, me preocupa si las faltas que se comentan se miden, lo que se está es ampliando el Código Penal, que se enmiende eso, por ejemplo: Si a una persona la detienen porque el celular no lo apagó, se le olvidó y le suena el celular a medio vuelo, la persona se hace responsable de algo que hacemos los seres cuando nos embarcamos en un avión, y que todas las semanas subimos a bordo en avión y si ustedes se ponen a escuchar lo que dicen, de las recomendaciones de seguridad, damos por hecho inclusive, seguimos leyendo la prensa, no escuchamos nunca el altavoz, cuando nos dice que tenemos que apagar los celulares, parece que lo hiciéramos mecánicamente, pero si no es así, cómo demuestra lo contrario, me preocupa eso; que si a uno se le olvidó, como me pasó la semana pasada, cuando me bajé me di cuenta que mantenía el celular todavía prendido.

Si bien estas son normas que hay que tener en cuenta, no creo que el problema se resuelva penalizándola, es mi preocupación, frente a la norma y a la ley, el problema de la penalización; y dos, de cuándo acá y bajo qué autorización porque la tienen de los gobiernos a nivel internacional, además, hoy las líneas aéreas, venden más del cupo y si usted no llega a tiempo perdió su cupo; pero además, las líneas aéreas lo pueden dejar a usted todo el día en un aeropuerto y lo que plantean las normas es que le reconozcan si acaso lo hacen, un almuerzo o un desayuno, cuando no pasa, por ejemplo, de darle maní, con gaseosa.

Me pregunto, la semana pasada salió en *Portafolio*, un artículo sobre las arbitrariedades que cometen las líneas aéreas con los pasajeros, ¿este proyecto de ley está completo? Habla contra los pasajeros y dónde está la parte de la responsabilidad de las líneas aéreas, del tratamiento que se le da, igualmente a los pasajeros; como una persona que tiene un negocio y lo dejan en un aeropuerto seis, siete, ocho horas; creen que se embarca en el avión con toda la tranquilidad del mundo, como si nada hubiese sucedido y lo máximo de la responsabilidad de la línea aérea es, vea que nosotros le damos para que usted pueda llamar, para que trate de resolver su problema por teléfono.

Diría que la ley debería contemplar también estos aspectos, porque no es justo que el Acuerdo Internacional que no lo trata el proyecto, porque no veo en el encabezado del proyecto, no se habla que aquí se está ratificando un convenio, sino que se está adicionando al Código Penal, no sería justo que las líneas aéreas respondan cuando son los solos pasajeros los que sufren las decisiones de las líneas aéreas, yo creo que el proyecto de ley debe ser completado en todos esos aspectos, porque nosotros somos víctimas, todas las semanas, de lo que sucede con las líneas aéreas y sus decisiones; líneas aéreas que unen dos vuelos, porque el vuelo en que lo tenían que traer a usted, que se comprometieron en el contrato, que se llama contrato de adhesión, no tenía el número suficiente de pasajeros y lo unen, y usted tiene que aguantar en el aeropuerto.

Llamo la atención que la ley recoja estos aspectos, si queremos ser realmente equitativos, en un proceso que no sea solamente contra el usuario y termino diciendo, por el camino que vamos, nos va a suceder lo mismo que hace Estados Unidos con las líneas aéreas extranjeras, por ahí leí la otra vez, o esta misma semana, que desviaron un avión de Air France, porque supuestamente venía un homónimo de un supuesto terrorista y el avión lo desviaron para el Africa, por si llevaba bomba que matara a los negros del Africa, ahí salió en la prensa; en este proceso, desde el 11 de septiembre y es preocupante, ustedes van a entrar hoy en día a cualquier edificio y qué problema.

Creo que estas cosas tenemos que medirlas, comparto el criterio, que muchas de estas cosas deben manejarse, no desde el punto de vista penal, sino desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista de formación para evitarnos mañana, tengamos que estar discutiendo sobre algo que aquí aprobamos, de penalidades que se convierten más en un problema, en su aplicación, que en la solución que pueda haber. Por eso solicito que se revise si estos aspectos pueden estar en el proyecto de ley.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Presidente, este no es un debate personal, es un debate conceptual. Estoy haciendo una propuesta honorables Congresistas, archivemos este proyecto y pidámosle a la autora y a los ponentes, que lo rehagan y conviertan estas conductas, en conductas que le podemos dar un tratamiento policivo. Si queremos sancionar un borrachito en un avión, no lo condenemos de por vida; condenar a una persona penalmente tiene unos efectos terribles por favor. Escuchen bien esta conducta, honorables Congresistas, hay que leer el proyecto, el proyecto dice: Para los efectos previstos en el inciso precedente, son actos de perturbación en el servicio de transporte aéreo, que pone en peligro la seguridad operacional de aeronaves, los siguientes: No deja a interpretación de los jueces, señores, dice cuáles son las conductas, una de las conductas por mencionárselas, el porte de armas, hombre, uno lo entiende, o elementos cortantes o punzantes que puedan ser utilizados como armas en la aeronave, observen lo grave, un cortaúñas, es un elemento cortante o punzante, pero la contradicción; qué es más grave, un cortaúñas o una botella que uno puede despicar, pues quiero decirles, que los de yurifrí entregan en las puertas de los aviones; unas botellas de champaña, que si quisiera utilizarlas las pica y esa sí es una arma grave; si vamos a la interpretación de esa conducta les hago una pregunta, qué es más peligroso, manejar borracho un carro y no pone en peligro a la gente,

pues según esa lógica el solo hecho de manejar borracho, sálvame el cielo, si aquí alguno de nosotros alguna vez en la vida no ha cometido esa irresponsabilidad, pues debería condenarse con cárcel y es que la cárcel tiene unos efectos muy graves, digo la cárcel cuando uno ha sido condenado por un delito penal, entiendan eso.

Propongo y le apoyo la solicitud doctor Navas, coja este proyecto que es bien intencionado, en vez de convertir este proyecto en una modificación del Código Penal para condenar a la gente, por un delito penal, haga unas contravenciones con unas acciones fuertes y se lo apoyamos. Termino diciendo lo siguiente, cuántos alcaldes de Colombia, de ciudades capitales, o de categoría 1 o 2, o especial, no tienen un botadero de basura cerca del aeropuerto, pues si en 18 meses no han tenido plata, que no la van a tener porque con la ley que ajustó el gasto municipal, no tienen de dónde sacarla, no sacan el botadero y es un delito.

Señores de Cali, al lado de la base Marco Fidel Suárez, los muchachos salen a elevar cometas, eso es un delito, no, no vamos a esos extremos, sé que el país está entrando a un proceso muy fuerte, en donde creemos que todo se arregla con cárcel, pero somos muy duros y pedimos cárcel para los débiles, pero aquí vamos a pedir rebajas de penas gigantescas para los que sí son peligrosos.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez:

Gracias Presidente.

Entiendo la buena intención del autor del proyecto y los ponentes, en querer evitar que alguna conducta ponga en riesgo la vida de mucha gente, en el caso del transporte aéreo, pero no estoy de acuerdo en que se tenga que modificar el Código Penal para tratar de evitar ese riesgo.

Si por sanciones penales fuera, no habría narcotraficantes, ni sicarios, ni corruptos, ni tantos bandidos que hay en el país, con penas gravísimas; ni siquiera hemos sido capaces de sancionar estos delitos graves, ni hemos sido capaces de hacer efectivas las doscientas mil órdenes de capturas, que hoy existen, qué haría usted capturando a los borrachitos de los aviones, es realmente inconducente, pero además con una premisa que me parece, que todos pueden aceptar como válida; los pasajeros de transporte aéreo, son pasajeros decentes, que casi nunca desobedecen las órdenes de quienes tripulan estas aeronaves, realmente no encuentra usted una persona tan terca, que pueda generarle un problema a los ocupantes de un avión, todos religiosamente y juiciosos, lo primero que hacen es apagar su celular, abrocharse el cinturón, quedarse sentados en su puesto, tan pronto la auxiliar de vuelo señala que hay turbulencia; para qué llegamos a extremos, la cárcel no soluciona, lo grave que sería, que la construcción de un matadero o un botadero de basura hiciera llevar a alguien a la cárcel.

Doctor Navas para construir una obra de esas se necesita la licencia ambiental y cuando tiene que ver o estar cerca de un aeropuerto, necesita el visto bueno de la Aeronáutica Civil, si la autoridad ambiental señala que no hay problema para construir esta obra cerca de un aeropuerto, pues sencillamente se puede hacer, si se aprueba el proyecto de ley, esos pobres funcionarios terminarían presos, todos, por querer hacer una obra para su municipio, la Aeronáutica Civil, hoy, dentro de sus funciones tiene la posibilidad de reglamentar todo lo relacionado con el transporte aéreo, por eso encuentra usted en todos los aeropuertos del país e internacionales, la prohibición de llevar armas cortopunzantes, armas de fuego, todo tipo de artefactos que pueda poner en riesgo la seguridad del avión, si eso ya existe, para qué queremos modificar el Código Penal, dejémoslo a nivel de contravención, más bien si usted considera, aprobemos una proposición diciéndole a la Aeronáutica, que haga mucho más rigurosos los controles, cuando vayan a abordar un avión, pero no lo llevemos realmente a la calidad o categoría de delito, porque esta es una conducta que no merece ser contemplada en el Código Penal.

Otro punto doctor Navas, por qué dice que la ley se aplique 18 meses después, o sea que de aquí a 18 meses los borrachitos pueden seguir montando a los aviones y generando problema, cuando hay una conducta que contraviene el orden social, si hay que penalizarla, automáticamente después de elevarla a la calidad de tipo penal, entra en vigencia, por qué 18 meses y no mañana, o por qué no 10 años, o por qué no 6 meses, me parece que no es realmente aconsejable modificar el Código Penal, porque no son las penas las que evitan las tragedias, sino el comportamiento de los ciudadanos.

Muchas gracias. Voto negativo este proyecto.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Gracias señor Presidente.

Creo que es muy poco lo que hay para agregar, me parece que el proyecto que estamos estudiando tiene unas conductas muy disímiles, la una de la otra, yo no estoy tan de acuerdo con aquellos, que el construir un matadero y construir un basurero en el cono de aproximación, que porque tenga algunos años ya de antigüedad, debamos subsistir con el problema, no, ese problema hay que resolverlo, no sé, si por la vía penal, pero sí hay que resolverlo, porque la indolencia de muchos alcaldes, que en potencia se están convirtiendo en unos atentadores contra la vida, no puede seguir reinando, porque hay un Código de Policía. No señor, yo no sé cuál será la norma, no sé cuál será el proyecto, pero a esos administradores hay que meterlos en cintura y rapidito, no son pocas las veces, que una aeronave está en peligro de irse al suelo, por los gallinazos y por las aves de rapiña y toda suerte de efectos ambientales de los mataderos y de los basureros.

No sé, si será penalizando, pero mi pregunta es, la Aeronáutica Civil ¿qué ha hecho en ese sentido? Aquí cabe otra pregunta, ¿qué es lo que hacen las Curadurías? Cuando dan las autorizaciones, o a la Curaduría lo único que le interesa es el signo pesos, ¿qué han hecho esas Curadurías para dar esas licencias? Ese problema hay que resolverlo, con proyecto de ley, con ley o sin ley, o sea que ese amangualamiento con algunos alcaldes, que dicen, no tengo cómo mover el matadero, no tengo cómo mover el basurero, pero vaya revísele la lista de gastos y verá que el 80% son gastos innecesarios, inútiles; por eso les decía que estudiáramos el presupuesto, para que modernicemos las finanzas públicas y acabemos con esta sinvergüenzada, cómo se gastan el presupuesto público a nivel regional y nacional.

Aquí hay unas conductas, que definitivamente se deben revisar, eso de la agresión, intimidación o amenaza física o verbal así mañana o pasado mañana digan, no es que le toca demostrar, que con esa conducta puso en peligro el colectivo, eso se hace complicado, se hace difícil y yo estoy de acuerdo con que todo penalizándolo, no lo vamos a resolver, o sea que no estoy tan de acuerdo con que el proyecto se entierre totalmente, porque tiene unas conductas que bien vale la pena estudiar; hay otra por ejemplo: La siete, la introducción sin autorización de la Aeronáutica Civil de semovientes a las pistas, calles de rodaje de los aeropuertos, decía el doctor Adalberto Jaimes, que en ciertos aeropuertos, las aeronaves tienen que sobrevolar para espantar los animales, pues esos aeropuertos, que no son de ciudades capitales, van a tener que seguir tolerando esos animales y ¿cómo les parece este? Si una persona camina por un aeropuerto, por ejemplo, si viene de El Dorado para el Puente Aéreo y de pronto para entrar a la sala VIP no dio la vuelta kilométrica, sino que se ahorró veinte pasos, tocando la puerta se desvió y por lo tanto debe ser cogido y sancionado penalmente, no, creo que hay unas exageraciones insoportables, diría bochornosas; pero no todo lo del proyecto es descartable y esto aunque no está en el proyecto, en la misma dirección del doctor Borja, creo que nos vamos a tener que ocupar también de las empresas aéreas.

Aquí las empresas abusan de los pasajeros, me pongo en este caso, a quién no le ha tocado a una persona que la dejen en un aeropuerto 8, 10, 12 horas, cómo se va a montar ese pasajero al avión, pues se monta bravo, aburrido, con niños, el uno llorando, el otro dormido; pues cómo se va a montar y es posible, es humano, que de pronto tenga una frase fuerte contra la tripulación, irresponsables o atrevidos, o desconsiderados, y ese un hecho, que es absolutamente natural, podría llegar a ser sancionado; no sé si alguno de ustedes le habrá tocado que de vez en cuando se dan abusos por parte de las empresas aéreas, o qué tal esta, cuando un pasajero por cualquier circunstancia, que es otro abuso, no tiene nada que ver con el proyecto, quiero aclarar, cambia un vuelo, o por cualquier circunstancia cambia una fecha o cualquier cosa, inmediatamente dizque la penalización y la penalización es más cara que el tiquete, la penalización para un viaje internacional, un tiquete que vale 300 dólares, ida y regreso, la penalización por cambiar un vuelo, un día, una hora, cualquier cosa, son 200 dólares, o sea el tiquete que valía 300, le queda valiendo 500 y al consumidor quién lo defiende, dónde está la Aeronáutica Civil.

En conclusión, me parece que este proyecto hace punibles conductas que muchas veces son involuntarias, pero estoy de acuerdo, con que hay que preservar la seguridad aérea y Colombia es un país silvestre en materia de seguridad aérea en muchos aeropuertos; eso que los pobres alcaldes, no

han podido mover el matadero, no han podido mover el basurero y vaya vea el matadero y el basurero y llevan 10, 12, 13 años y pobrecitos, es que no tienen con qué, no, esa indolencia tampoco, sobre todo los aeropuertos de municipios pequeños, decolar y aterrizar en ellos, es un riesgo altísimo para la vida, es que uno ve los gallinazos compitiendo con el avión, casi que ganándole al avión, me parece pues que tampoco podemos pasarlo inadvertido y decir que esa es una sola medida administrativa, algo sí hay que hacer en eso, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Hernando Pedraza Gutiérrez:

Quiero aumentar o agregar algunas argumentaciones a este importantísimo proyecto, buscando salvarlo, es posible que haya en su redacción una serie de normas que obedecerían para aconductarlas, a unos criterios de tipo contravencional y otros por supuesto que obedecerían a la tipicidad penal.

Este proyecto es importante, no por la incidencia en el cambio de una conducta penal, es decir, por la modificación al Código Penal, sino por lo que implica para la seguridad aérea, entre otras cosas señor ponente, la esencia del proyecto es de tal dimensión que está mal titulado en mi concepto, el proyecto debería titularse, por la cual se establecen normas sobre la seguridad aérea del transporte colectivo, y no, por la cual se adicionan normas al Código Penal.

Hay muchos temas que desde luego están descritos a lo largo de los diez numerales, que algunos o casi por supuesto tienen que ver, con normas elementales de tipo preventivo, para una actividad que de suyo es de riesgo, cuando uno compra un tiquete, ahí al comprarlo está confirmando su voluntad con un contrato de riesgo y por supuesto, que en términos actuales, el mundo, la comunidad internacional ha venido adelantando una serie de convenios, tres o cuatro convenios importantes, creo que uno en Tokio, otro convenio europeo y otro americano, sobre seguridad aérea.

Si ustedes observan, en los aviones por ejemplo en las aerolíneas norteamericanas o europeas, ya fumar en los cuartos de baño de los aviones acarreará hasta 24 meses de prisión o de cárcel o de detención, porque es considerado una conducta altamente atentatoria contra la vida y la seguridad de los ocupantes de una aeronave, por supuesto no es lo mismo, conductas como por ejemplo, la que ayer de manera colectiva tuvieron que asumir todos los empleados de Catam, resulta que el túnel de ingreso a Catam se inundó y de todas maneras para poder llegar a sus labores a marcar tarjeta, unos a pie, otros en bicicleta, otros en motocicleta y los más osados en vehículos, formaron una caravana para darle la vuelta por 45 minutos al Aeropuerto El Dorado, poniendo en peligro la seguridad aérea sin permiso de ninguna autoridad aeronáutica allí, para poder llegar a sus puestos de trabajo, esa nada más es una semblanza elemental, que no podría ser penalizada porque desde luego existen otras argumentaciones y otra necesidad que es la de cubrir su puesto de trabajo, no la intención de causar daño a nadie.

En el término de comunicaciones, cuando en las aeronaves se indica en qué momento se deben apagar los aparatos de uso electrónico, celulares, tiene que ver con una medida eminentemente preventiva; ni las comunicaciones de las aeronaves están utilizándose en la misma banda, que se utilizan los aparatos celulares, a prueba, que muchos de los vuelos particularmente los internacionales hoy ofrecen en el menú de las comodidades a su habitáculo a los pasajeros, no solamente el teléfono, sino el uso permanente de acceso a computador, telefonía que se hace vía satelital, que viaja a través de otro tipo de banda y de otro tipo de circuito distinto a la banda y el circuito por el cual operan las ayudas de los aviones, con la ayuda de los aeropuertos.

Además en términos los medios de seguridad aérea Colombia está muy mal, hoy trece de los más importantes aeropuertos de Colombia han recibido el calificativo de estrella negra y eso no es gratuito, esta medida en consecuencia, es sana y desde luego tiene como propósito ayudar a prevenir, a aumentar la seguridad aérea, insisto señor ponente, el título estaría equivocado, porque de lo que se trata, es de legislar sobre la seguridad aérea, sugeriría que el título fuera, por la cual se establecen normas sobre seguridad en el transporte aéreo colectivo, para evitar la prevención, que con justa razón algunos colegas esta tarde han hecho aquí, a efecto de evitar que se penalicen en exagerada conducta de parte nuestra, unas descripciones que no merecerían ese tipo de tipicidad, sino que apenas podrían ser elevadas al grado de comportamiento contravencional.

Propongo, en consecuencia para terminar este debate, que sea aplazado y que en una subcomisión que al cabo de la siguiente semana, presente una reacomodación al tema, entre otras cosas recogiendo la recomendación que presenta el Senado, en el sentido que ellos comparten el propósito noble del proyecto, pero que se hace necesario hacerle unos ajustes al contenido del proyecto. Por lo tanto propongo que se aplace la discusión y se hagan unos ajustes y la siguiente semana, sea puesto en consideración de esta plenaria, a efecto de salvar el espíritu y la nobleza, del contenido de las normas que tienen que ver con prevenir y aumentar la seguridad aérea y desde luego de cumplir con los convenios internacionales sobre este tema.

Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante William Ortega Rojas:

Gracias señor Presidente.

Qué importante este tema doctor Navas, pero creo que lo que han dicho mis antecesores, es importante que aplacemos este proyecto y lo ampliemos, porque todos los días estamos haciendo leyes con el perdón suyo doctor Navas, que lo respeto como uno de los grandes juristas de nuestro país, pero la realidad vemos cómo el servicio aéreo de Colombia, todos los días va de mal en peor, observamos que las compañías aéreas vienen abusando descaradamente, de los usuarios y si lo hacen con nosotros los colombianos, cómo será con el pobre turismo internacional. No percibimos con claridad que las compañía, como me tocó hace 20 días, ya me habían dado el pasas bordo, parece que llegó alguien más, no sé con qué influencia y me fueron bajando, iba en el vuelo de las 7:00 de la noche, después lo trasladaron para las 8 y 50; y a las 8 y 50 me fui a subir y me dijeron que ya se lo habían dado a una señora, voy y pongo la queja y me dice la señorita, que me dan otro tiquete por línea ejecutiva, como si yo estuviera pidiendo limosna, y a lo último me tocó salir a las 11 y 40 de la noche y nadie me supo responder por esto. Uno a va a la oficina de quejas de Avianca, cómo van a sancionar a un empleado de la misma empresa, va uno a la Aerocivil, está cerrado. Esta queja la puse en la Superintendencia de Industria y Comercio, en la liga del Consumidor y la pusimos en Avianca, vamos a ver cuál de todas revienta, porque toda la vida han abusado descaradamente.

Avianca es un patrimonio de los colombianos, porque en las épocas difíciles que tuvo esa compañía, el Gobierno colombiano le tocaba subsidiarla y toda la vida chantajearon al Gobierno que iban a acabar Avianca, para poder el Gobierno subsidiarla, fiarles impuestos y antes de vender Avianca le debía al Estado, cerca de 350.000 millones de pesos, no sé cuánto le deberá ahora. La realidad es que científicamente se comprobó, que el uso de celulares en los aviones no le crea ningún perjuicio al manejo de estos aparatos, ni le crea perjuicio a la tripulación, fue un mito que se creó y se quedó como mito; en Europa y en muchas compañías, ya permiten el uso del teléfono celular.

La imagen que le estamos dando al turismo internacional, observamos que las agencias privadas de vigilancia, se convirtieron en unos policías y le hacen quitar a uno la correa, los zapatos, el saco, cómo si todos fuéramos unos delincuentes, creo que hay que ponerle mano dura también doctor Navas, señor Presidente, porque no es justo, que uno en ocasiones con afán que lo va a dejar el vuelo; que se quita el saco, la correa, que saque la menuda, que entregue el celular, los zapatos, no falta sino empelotarse para que o dejen seguir al avión, no hay derecho y estamos creándole un proyecto a las líneas aéreas, para qué, me pregunto para qué, vamos a organizar un proyecto verdaderamente doctor Navas, que beneficie a los usuarios y aquí vemos como la Aerocivil le da a unas compañías ciertos privilegios. La aerolínea Satena en Medellín, una gran aerolínea, con buenos servicios, pero no hay derecho a que haya una ley antimonopolios y el mismo Gobierno, esté patrocinando los monopolios en este país y le esté dando privilegios a unas compañías como es Satena y como es Avianca, desconociendo otras compañías, que se han hecho con las necesidades como AeroRepública y como West Caribbean y otras compañías que han nacido en Colombia y en Antioquia.

Si nos subimos en cualquier aerolínea y nos vamos en la línea ejecutiva, como en Copa, Aerolíneas Argentinas y otras compañías, se ve la diferencia, aquí montarse en un ejecutivo y montarse uno en la corriente, muchas veces lo atienden mejor en la corriente, que en la ejecutiva y vemos que nos dan el mismo sándwich todos los días, el mismo sándwich que le da a los pasajeros, nos lo dan en una bandejita, pero nunca le dan una revista, un

periódico, súbase y listo; quiero señor Presidente, y a los miembros de la Mesa Directiva, que se le de la oportunidad a otras compañías aéreas como AeroRepública, como West Caribbean, y otras compañías, pero obligatoriamente tenemos que viajar en Avianca o en Satena, hacen lo que se les da la gana con todo mundo, cambian los itinerarios, cancelan vuelos, y nadie les dice nada, me pregunto, cuándo vamos a sacar una verdadera ley que proteja los usuarios aéreos, que proteja verdaderamente a aquella gente que es indefensa, si a uno como Representante, hacen lo que quieran con uno, cómo será con el pobre turista, cómo será con el pobre extranjero; por lo tanto señor Presidente, y doctor Navas, creo que es importante que aplacemos este proyecto y lo ampliemos y que dentro de este proyecto que usted presenta, el de uso de celulares en el avión, se haga y se amplíe un proyecto, que se le dé seguridad y se respete al pasajero, que todos los días estamos quedando ante la comunidad internacional, ante el turismo internacional, como unos delincuentes, que los zapatos, que la correa, que el saco, que el celular, la menuda; no falta sino llegar, con los pantalones, los pantaloncillos y el saco en la mano, para que lo dejen seguir a uno al vuelo siguiente.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente.

El proyecto es bien intencionado, pero creo que el Congreso no puede esperar a que ocurra una tragedia, para empezar a tomar unas medidas se lo digo con franqueza, el doctor Navas me puede corregir porque ha litigado en penal y lo que tengo entendido es que las penas no son superiores a un año, si no estoy mal, los delitos penales en la medida en que sus sanciones no excedan de cuatro años, son excarcelables, pero si, en el caso de las contravenciones o mejor en el caso de los delitos penales que son excarcelables, la gente omite y no considera con seriedad a la justicia, imagínense lo que sería una contravención; si creo que es penalizable y que debe ser considerado como delito las conductas que el doctor Navas ha explicado, no sé, si usted mencionó el ejemplo, un ejemplo que da mayor claridad, qué pasa con quien retiene sustancias radiactivas en un sector de la población, en donde la gente sin saber lo puede resultar contaminada, no es que tenga la intención de hacerlo, pero puede causar un daño, lo propio le puede pasar a quien habla por celular, qué sucede y se lo decía al doctor Wilches ahora, si un avión no puede comunicarse con la torre de control para elevarse o para descender en su altura, porque hay un pasajero que no cuelga su celular; pone en riesgo a 350 personas, 400 personas y les aseguro que la sanción de orden penal que está sancionada con un año, va a ser absolutamente inocua para que esa persona no vuelva a incurrir en la conducta.

Me parece que tiene razón la legislación que presenta el doctor Navas, pero además ese incumplimiento de convenios ratificados, por este mismo Congreso sobre seguridad aeronáutica, de dónde nosotros después de haberlo aprobado, resulta que decimos que no nos parece la reglamentación, esas son reglamentaciones que existen en el mundo, discutía con mi amigo y colega el doctor Wilches, él decía pero es que esas sanciones no evitan, que se vuelva a incurrir en la conducta y le explicaba, es que la sanción no es para que no se vuelva a incurrir en la conducta, es una pena que le impone la sociedad a alguien que ha cometido un acto que pone en riesgo la vida de los demás, debería tener una función rehabilitadora tiene la cárcel, sabemos que no existe, esa si, es la que busca que no se vuelva a repetir la conducta, pero la sanción, lo que hace es imponer una pena por haber puesto en riesgo la vida de las demás personas; lo decía el doctor Oscar Darío y el doctor Jaimes, qué hacemos con los aeropuertos que tienen semovientes, que se atraviesan por la pista y que a veces hay que sobrevolar para poderlos espantar y permitir que el avión aterrice; pues es parte de lo que ayudaría a evitar que sucediera y si se consagra como un delito penal, imaginemos qué puede suceder, el señor es denunciado penalmente, porque los semovientes que tiene se atravesaron en la pista y el señor lo que va a decir, es que el aeropuerto no tiene ni una valla, una zanja, un vigilante; de dónde me van a exigir que no cometa un delito penal, si ni siquiera hay una prevención por parte de la administración que me lo haga saber, eso obligaría a que los aeropuertos empiecen a tomar ciertas decisiones, para evitar que se ponga en riesgo la vida de las personas que viajan en esas aeronaves, por otra parte lo mencionaba mi colega y amigo el doctor William Ortega, también el doctor Oscar Darío; claro que nos ha tocado someternos a las tortuosas jornadas que nos imponen en los aeropuertos, cuando nos modifican los vuelos, los horarios, las ciudades de destino; eso es otra reglamentación, nosotros siempre pecamos, por querer hacer todo perfecto, dejamos de hacer lo bueno.

Me parece que en este sentido señor Presidente, y colegas, estamos dejando de lado una legislación, que no es tan rigurosa como ustedes lo plantean, mi amigo el doctor Velasco dice; hay que dejar que el juez pueda interpretar, no, creo que hay que tipificar esos delitos, porque uno de los principios de la justicia penal y corríjame si no es así doctor Navas, impone, que para que alguien pueda ser sancionado penalmente su conducta tenga que estar tipificada en el código, no puede quedar a la interpretación subjetiva de un juez, por eso los delitos tienen que ser expresados, explicados y determinados de manera taxativa; porque de otra manera podría, una concepción subjetiva terminar sancionando por hechos que no son delitos o a quien no los ha cometido, creo colegas y lo digo con el mayor respeto que este es un proyecto que hay que aprobar, no me asiste ningún interés y sé que al doctor Navas tampoco, diferente al de cumplir con unos convenios internacionales, estamos siendo incongruentes.

Ahora que hay unas observaciones, hagámoslas, que se quiere reducir la gravedad de la pena de delito a contravención, les aseguro que esa contravención no va a ser, ni siquiera severa, para quien incurre en una de esas conductas descritas, porque todos esos delitos son excarcelables, en tanto no superen los 4 años. Les pongo el ejemplo de lo que sucede cuando decía el doctor Oscar Darío, es que se salen por la puerta que no es para llegar al salón, al VIP, así como esa persona puede pasar desapercibida, puede llegar un terrorista e introducir en un avión una carga explosiva y después vamos a decir, el principio de buena fe, no, los aeropuertos deben asumir una responsabilidad y las administraciones, cuáles, las de indicarle al particular que transgrediendo ciertas normas, pueden incurrir en un delito de orden penal, esa es la función de los aeropuertos, evitar que el basurero que mencionaba el doctor Velasco, esté funcionando al lado del aeropuerto, evitar que quien es colindante con una pista de un aeropuerto, pueda tener unos semovientes que se atraviesen, es a la administración a la que le corresponde empezar a tomar medidas, no es decir, no lo aprobemos porque si esto está pasando vamos a tener que soportarlo, no.

Doctor Oscar Darío, usted decía esos alcaldes no pueden seguir en esas condiciones, estamos totalmente de acuerdo y parte que no lo hagan es dejar que eso se convierta en legislación penal, así sea infructuoso, porque esa pena no mayor de un año es excarcelable y ahí cuentan los antecedentes de quien se supone es presunto infractor, si el señor no tiene antecedentes no le va a pasar nada, es una solicitud que hace el juez y sale enseguida, como sucede en las contravenciones, quisiera que tuviéramos en cuenta sólo dos aspectos: El primero, la solución al problema es que las administraciones asuman la responsabilidad de los elementos, que generan riesgo a un actividad que de por sí es peligrosa, como es el transporte de pasajeros aéreos, y dos: Es el cumplimiento de unos convenios de orden internacional ratificados por el mismo Congreso de la República, que complementemos, perfecto, pero por lo pronto, acompaño la iniciativa.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias señor Presidente.

Quiero contestar una a una las inquietudes de ustedes, y después me sentaré a esperar su veredicto, como cuando se está frente a un jurado, para quienes criticaban los 18 meses de plazo, quiero aclararles: Los 18 meses no son para que entre en vigencia esta ley, es un período prudencial, para que en aquellos lugares donde existe el problema de botaderos de basura etcétera, tenga tiempo el alcalde de impedir que siga funcionando, porque cuando alguien hablaba mal de los alcaldes, uno de los destinatarios de esta ley, es el alcalde, porque permite el funcionamiento; en manos del alcalde está impedir que funcione el botadero de basura, si él no hace nada por evitarlo, es como si él lo hiciera y en consecuencia, él sería el sujeto activo de este delito.

Para quienes me hablaban de la botella que usted carga en el bolsillo doctor Velasco, existe en derecho penal la diferencia entre armas por naturaleza y armas por destinación, arma por naturaleza, es aquella que se hace para matar, pero la botella que no se hizo para matar, sino para contener un líquido se convierte en arma por su destinación, cuando usted la convierte un pico, ahí queda exactamente incluida y para quienes hablan de delitos penales, quiero decirles, que todos los delitos son penales, una cosa es hablar de ilícitos civiles y otra de delitos, por favor, ilustres Parlamentarios, no volvamos a decir delitos penales, porque lo que es delito, es el campo del derecho penal.

La Aeronáutica a quien ustedes han citado tantas veces, avaló este proyecto y en el despacho del Fiscal General, nos reunimos con las representantes de la Asociación de Pilotos y con la Aeronáutica, y la Aeronáutica nos pidió que por favor pusiésemos en práctica esto, ¿por qué? Porque las medidas de carácter policivo no han dado resultado: Por eso se sigue fumando en los aviones, se atraviesa gente a las pistas y a veces sube armada a los aviones, porque como la sanción policiva es tan pequeña, nadie la obedece, esta petición me la hicieron y a los ponentes en el despacho del Fiscal, tanto la Aeronáutica, como los pilotos.

Sé que ustedes critican a las empresas aéreas y está bien lo que dijo el doctor Ortega y dice, Wilson, esta medida no está para proteger a las empresas aéreas, no, en los convenios que se suscribieron y que el Congreso aprobó, se está protegiendo es al pasajero, no niego que las empresas sean incumplidas, pero cuando subo un arma de fuego, cuando prendo un aparato electrónico en un avión estoy poniendo en riesgo a usted ilustre Parlamentario; basta que antes de regañarme como me han regañado, ustedes lean el artículo 1º y verán que dice, la pena señalada en el inciso anterior, se reducirá a la mitad, si se realizaren actos de perturbación que sin imposibilitar la conducción de una aeronave pongan en peligro la seguridad operacional del servicio de transporte aéreo colectivo, siempre que la conducta, no constituya por sí mismo otro delito sancionado con pena mayor, esto quiere decir: cuando se trata de esta conducta que estamos describiendo, la pena se reduce, pero va a tener el juez que mirar, si esa conducta del señor que prendió el celular o que agredió al piloto, puso en peligro a la colectividad, si no la puso en peligro, no podrá aplicársele sanción, entiéndame si lo que el sujeto quiere es bloquear con su celular la transmisión del avión con fines terroristas, aquí mismo se contempla, siempre y cuando la conducta no constituya otro delito.

Quiero explicarles a ustedes, dije que contestaba todas las preguntas que quisieran, quiero ser franco con ustedes, yo no soy el autor de este proyecto, es más soy rival político de la autora, pero si las cosas son buenas a mí no me importa de dónde vengan, la doctora puede ser enemiga de muchos de ustedes y políticamente mía, pero aquí mi enemigo político acertó y nosotros vinimos a legislar para bien del país y no para perjudicar a nuestros enemigos, he expuesto mi criterio, he absuelto toda clase de consultas, he ido a cuantas reuniones quieran ustedes y lo hago por la seguridad de ustedes, de sus hijos, de todo aquel que se sube en un avión, en sus manos está negarla, aplazarla, aprobarla, doctor Hernando Torres Barrera, le cumplí el encargo de defender este proyecto como miembro de la Comisión primera, no me gusta, ni soy amigo de la doctora, pero era mi obligación doctor Torres Barrera y por eso lo he defendido.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Zuluaga Díaz:

Hay la propuesta del doctor Hernando Pedraza, que la Comisión siga buscando un consenso frente a la ley y pide aplazar la discusión, ¿aprueba la plenaria aplazar esa discusión y que la Comisión siga actuando?

Secretario General, doctor Jesús Alfonso Rodríguez C., informa:

Así, lo aprueba señor Presidente.

Proyecto de Acto Legislativo número 324 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política*, primera vuelta.

El informe de ponencia, este proyecto, han sido radicadas dos ponencias, una que dice. Proposición, por lo anterior solicitamos a los miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate en primera vuelta, al Proyecto de Acto Legislativo 324 de 2005 Cámara, *por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia*, al texto aprobado en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes.

Firman,

Luis Fernando Velasco, Adalberto Jaimes Ochoa, Jaime Alejandro Amín, Oscar Fernando Realpe.

Una ponencia radicada por separado por el Representante Germán Navas en la cual dice, por lo anterior solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate, en primera vuelta al proyecto de Acto Legislativo 324 de 2005, *por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política de Colombia*, con el siguiente pliego de modificaciones.

La ponencia radicada en primer orden en la Comisión es la suscrita por el doctor Luis Fernando Velasco, Adalberto Jaimes y otros, fue radicada el día 4 de mayo, la ponencia del doctor Germán Navas, fue radicada el día 5 de mayo, por lo tanto debe dársele estudio a la ponencia que fue radicada en primer lugar, la que firma el doctor Luis Fernando Velasco y otros honorables Representantes.

Moción de orden honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Este acto legislativo va a tener mucho debate y está en primera vuelta y creo que la mayor parte de los Congresistas deben estar para que definamos nuestra posición sobre él. Primero, porque tiene que ver con las regiones, con los departamentos. Segundo, porque como decía al principio, van a salir varios criterios de la discusión de ellos, le solicito que se llame a los Representantes, que se verifique el quórum, para que tengan que venir y plantear su posición, con respecto a este proyecto; me gustaría conocer la posición de cada departamento frente a este acto legislativo, verifique el quórum, miremos cómo vamos a sacar este proyecto.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

No sé si la Mesa va a tomar la proposición del doctor Borja o vamos a iniciar el debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Vamos a verificar el quórum que es prioritario. Señor Secretario sírvase verificar el quórum.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se prende el registro electrónico para verificar el quórum y manualmente en la Secretaría los parlamentarios que se registren manualmente, no hacerlo ya electrónicamente, doctor Piedrahíta ya se registró manualmente. Señor Presidente, hay quórum decisorio.

Cámara de Representantes
República de Colombia
S número 2177
17-05-05
Asistentes: 145
7:38:41 PM
Verificación
17 de mayo de 2005
Verificación de quórum
Sí. 112
Aguirre M. Germán
Amador Campos Rafael
Torrado G. María C.
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arias Hoyos Rocío
Ashton G. Alvaro
Ortiz Lara Etanislao
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis C. Bernabé
Celis G. Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Zabala de L. Jesusita
Crissien B. Eduardo
Cuervo V. Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.

Enríquez R. Manuel
Sorza Saltaren Oscar
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Giraldo Jorge Homero
Angel Barco Enrique
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis
Negret M. César
Ortega Rojas William
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pineda A. Eleonora
Ramírez U. Jorge E.
López Dorado Jorge O.
Rivera F. Guillermo
Lanzziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Meche Jorge J.
Soto J. Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María T.
Rangel Sossa Miguel
Hernández D. Efrén
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa Arrieta G.
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilchez C. Oscar
Zambrano E. Bérner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis F.
Alvarez H. Tania
Arboleda P. Oscar
Arcila C. José Luis
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Enríquez Maya Eduardo
Díaz Contreras Jairo
Garciaherreros Jorge
Gutiérrez José G.
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Mejía G. José Albeiro
Mejía Urrea César
Moreno G. Araminta
Bravo Realpe Oscar F.
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez R. Pedro
Rodríguez S. Milton
Galvis L. Guillermo
Torres B. Hernando
Valencia Duque A.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño C. Edgar
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Erminsul
Urrutia Ocoró María.

No: 0

Abstiene: 0
Excusados: 0
Lista de Representantes a la Cámara

Verificación quórum

Sesión plenaria martes 17 de mayo de 2005
Feris Chadid Jorge Luis
Amador Campos Rafael
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
González Villa Carlos Julio
Cuéllar Luis Antonio
González Brito Wílmer David
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Valencia Franco Luz Piedad
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Herrera Cely José Manuel
Imbett Bermúdez José María
Arenas Prada Miguel Jesús
Ceballos Arévalo Sandra
Elejalde Arbeláez Ramón
Díaz Matéus Iván
Gallardo Archbold Julio E.
González Maragua Jaime Antonio
Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
Velásquez Suárez Germán.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Gracias señor Presidente.

Estuve leyendo detenidamente la ponencia para primer debate, me asaltan varias dudas frente al tema.

Primero, nosotros queremos equiparar la Cámara de Representantes al mismo sistema del Senado de la República, es decir, congelar o determinar de una vez por todas el número de curules a proveer por parte del pueblo colombiano en la Cámara de Representantes, si nos damos cuenta todos los días estamos nosotros legislando o tratando de legislar para que el Senado de la República y la Cámara tengan las mismas facultades, los mismos orígenes, vería que proyectos como este, más viable la propuesta del Presidente, que sea una sola Cámara, cuando son las mismas funciones, las mismas vueltas, hacemos exactamente lo mismo.

La Constitución de 1991, la Asamblea Nacional Constituyente, quiso diferenciar el Senado que es una representación de orden nacional, con la Cámara de Representantes que nosotros representamos, valga la redundancia la provincia y las regiones colombianas; para eso la Constituyente dio una base mínima de representación por departamento y además que cada departamento que tuviese una población, tenía el derecho a un Representante adicional, o por la fracción que escogió la Asamblea Nacional Constituyente, no veo la razón y se me hace de cuarta categoría, el argumento que se esgrime en las ponencias, que es un problema de orden fiscal, pasar de 166 Representantes a 220 Representantes a la Cámara, no puede ser un argumento de fondo, si la Rama Legislativa precisamente es la que menos le cuesta al país; otro argumento distinto al del dinero, al del impacto fiscal, sería de buen recibo para la Cámara, pero no podemos hacer una Reforma Constitucional, quitarle la posibilidad a las regiones que sean representados de acuerdo con el número de habitantes que determinó la Constituyente, por el simple hecho que la Cámara de Representantes sube en 30 o 40 Representantes, porque es directamente proporcional al aumento de la población colombiana.

No podemos congelar y quitarle la posibilidad a unas regiones del país, que tengan más de dos Representantes, tres o cuatro o cinco o diez, no es técnica, la forma en que se quiere congelar la Cámara de Representantes.

Sería partidario que nos pusiéramos de acuerdo con una fórmula distinta, a llegar a un número de Representantes, pero no congelarla, porque no hay dinero en el país, no congelarla, porque hay un pacto fiscal, es el único argumento de fondo que está dando la ponencia para congelar la representación de las provincias y de las entidades territoriales en la Cámara de Representantes.

No se puede por una idea medio populista de decirle al país que la Cámara quiere congelar el número de Representantes, pasar en primer debate única y exclusivamente por esa razón; debe haber razones de fondo, razones de orden técnico y razones de orden legal para advertir que la Cámara de Representantes debe congelarse y mucho más que elevara la categoría de Constitución y el número de integrantes de la misma, cuando la Constituyente de 1991 lo que quiso, fue darle la representación por la cantidad de habitantes a las provincias colombianas.

Gracias señor Presidente.

Moción de orden honorable Adalberto Jaimes Ochoa:

Con respeto, quiero pedirle a usted que por favor organice el debate, si empezamos directamente a escuchar a los Representantes, sin que nuestro Coordinador de Ponentes explique las bondades, o explique directamente el proyecto, no estamos en nada, doctor Lanzziano; no es cierto, que no se ha hecho un consenso, usted ve que el Presidente de la Dirección Nacional Liberal está firmando como Ponente, lo ideal es que hagamos el debate, luego que le demos una explicación a los diferentes miembros de la Corporación, cuál es la verdadera intención que tiene este proyecto de acto legislativo; por lo tanto señor Presidente, le solicito respetuosamente que sea el doctor Velasco como Ponente Coordinador que dé la explicación y abrimos el debate.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Doctor Adalberto, vamos a organizar el debate, empezando por organizar la sesión aquí en la plenaria, es imposible queridos colegas poder dirigir una plenaria con el ruido que produce la conversación de los personas que son ajenas al recinto y que le he pedido el favor a los auxiliares, que nos ayuden a desalojarlos para que se ubiquen en las barras.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

No puedo entender los argumentos, los que se están planteando para modificar esto. ¿Cuáles son los argumentos? Que es un problema fiscal y la pregunta que tenemos que hacernos, es que acaso el problema fiscal del país está centrado porque tengamos más o menos número de Congresistas; me lo tienen que demostrar matemáticamente, cuando el Gobierno en este año, se está gastando 17 billones de pesos para la reelección, cuando el Gobierno los sábados hace su famoso reality y en los realitys de los sábados el Presidente de la República, no hace sino ofrecer, cuando las cifras y el déficit fiscal que se ha planteado, quien los está pagando es precisamente las regiones, el superávit de las regiones, quién está pagando ese déficit; todo lo contrario, el déficit se da en el Gobierno Central, un déficit que va a llegar este año al 4.2% del producto interno bruto del país, porque el señor Uribe necesita plata para gastar en su reelección.

No puede ser argumento, no lo acepto que nosotros gastamos mucho y que qué dirá la población, porque ese fue el que nos manejaron en el referendo, que nosotros derrotamos, derrotamos el referendo y lo derrotó el pueblo, no creía de que ahí se le pudiera imponer al país esa posición de que era por el problema de los gastos.

Si traen una fórmula diferente que no sea el de la población, estamos dispuestos a verla y estudiarla, porque tampoco estamos de acuerdo y lo decimos claramente que Bogotá pueda llegar a 40 Representantes, pero nosotros los de Bogotá tenemos que ser claros con el resto del país, hoy los 18 Representantes que llegan siguen manteniéndose con el censo de 1985 y por debajo inclusive del censo de 1985, porque el análisis que hicimos cuando la discusión del referendo era, que con las proyecciones que se habían hecho de 1993, Bogotá tenía derecho a 24 Representantes, y así sucesivamente cada una de las regiones lo podría decir, por eso no estamos de acuerdo con congelar, que se busquen otros argumentos, es más, quiero decirle a los compañeros y compañeras que me digan, cuánto les vale mantener el carro, cuánto les vale mantener teléfono, cuánto tienen que sacar de sus salarios para comprar las tintas de los computadores, cuánto tienen que sacar de su sueldo para tener derecho a los elementos, siquiera al cual está obligado el Estado colombiano como lo hace con el Ejecutivo y como lo hace con el Judicial.

Llamo la atención y podríamos volver a traer los estudios que presenté, cuando la discusión del referendo, en lo que se daba a nivel mundial, con respecto a la representatividad del pueblo; es más, un estudio en donde mostrábamos no solamente el punto de vista poblacional, sino el punto de vista del PIB, cuáles eran las representaciones que se daban en los países, estoy dispuesto a que busquemos una fórmula, que si bien no permita el criterio desmesurado de algunas regiones, pero tampoco, que se congele hoy, porque uno de lo argumentos que se dicen aquí es porque vienen las próximas elecciones y viene el próximo censo y que por eso es mejor congelarlo, porque ese censo que además ha sido manipulado por el Director del DANE, por eso creció el producto interno del país, mató a dos millones de colombianos, el Director del DANE, con una proyección, ya no son 46 sino 44 y por eso nos muestran que el PIB per cápita, subió a 2 mil 300 y pico, no es cierto Presidente, que aceptemos; busquemos una fórmula a la que estamos dispuestos a llegar, que no permita el congelamiento como lo está trayendo el proyecto de acto legislativo.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante César Negret Mosquera:

Presidente muchas gracias.

La semana pasada oía una iniciativa en el sentido, que era mejor hacer las elecciones solamente con los que votaban realmente, es decir sacar del censo electoral a quienes no votan y daban argumento a favor de esa propuesta, resultados recientes de elecciones, están determinando que la gente ha decidido no votar, se ven márgenes de abstención muy grandes en algunas ciudades, algo está pasando con la democracia y con la gente, no siente que le llega, que las necesidades aumentan y las soluciones se ven muy pocas.

Me parece que el gasto público, debe recortarse por otra parte; ciertamente tenemos dificultades fiscales enormes, el país viene en un acelerado endeudamiento para cubrir los déficit, pero este proyecto surge, porque se va a hacer el censo, como el censo se va a dar y nos van a dar más número de colombianos, es mejor limitar al número que tenemos actualmente, el número de curules, no solamente es difícil llegar al Congreso, sino que cuando uno llega se encuentra, que hay barreras de entrada muy grandes, llegar sin estar en el Congreso es muy difícil, la gente que busca un espacio, le queda muy complicado porque hay barreras de ingreso que son limitantes, me parece que hay ciudades y departamentos que están subrepresentados,

la movilidad de los colombianos por efecto del desplazamiento, no van a encontrar ningún espacio y simplemente tomaron una radiografía y decir que los departamentos quedarán así, porque viene el censo, es limitar la democracia y no está bien que hagamos ajuste fiscal con la representación.

Si vemos, los Congresos de países latinoamericanos similares al nuestro, el nuestro no es de los Congresos más grandes, no es de los Congresos que tienen mayor número de congresistas, la Cámara de Representantes de México, el Congreso de México es mucho más grande que el nuestro, igualmente ocurre en Venezuela; de modo que me parece señor Presidente, que este proyecto está bien redactado, está bien concebido, no le conviene al país, que por Constitución nos adelantemos al censo, si el censo da mayor número de colombianos, esos colombianos tienen derecho a estar representados y el país tiene que ser capaz de financiar la democracia y la representación regional; además Presidente, y señor ponente, para que más colombianos compartan la frustración que es ser Representante a la Cámara, en términos, no hay que ser egoístas, me parece que está bien que más Congresistas participen como colombianos de la gran frustración que es llegar a la Cámara de Representantes, en términos de poderle ayudar a la gente en las regiones, no, nos creen, piensan que es llegar aquí y muy fácilmente, solucionarle a la gente los problemas no, porque tenemos un sistema, donde el Congreso renunció a la posibilidad de iniciativa en el gasto y en la inversión, de cuenta, de los auxilios parlamentarios del doctor Lleras y ya ni siquiera existen.

Me parece que desde el punto de vista de la democracia no está bien, que constitucionalmente congelemos el número de curules y se me hace que es egoísta, que no le permitamos a otros colombianos, sentir la gran frustración que es ser Representante a la Cámara; por lo tanto, siento que este proyecto no debe tramitarse y es negar la oportunidad a muchos colombianos que quieren participar, que no están representados y que hoy pediría que esperemos el resultado del censo, a ver cómo nos da el censo y a ver qué pasaría en términos de representación.

Bogotá está subrepresentado, mi departamento seguramente también, el Valle del Cauca lo mismo, no nos anticipemos a una congelación, esperemos el censo y si tienen que ser 220 Congresistas, pues creo que el país tiene que tener la posibilidad de financiar 60 más.

Moción de orden honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente, yo sé que usted o lo hizo voluntariamente, pero yo también soy ponente.

Gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Presidente, queridos colegas de la Cámara, es un proyecto que debemos reflexionar con calma, creo que aquí nadie pueda creer que frente a la decisión que debemos tomar, y que obviamente tomará la mayoría, tendremos que cruzar espadas hasta que alguien quede exhausto en el campo, no, quiero que hagamos una reflexión serena, sobre lo que significa su no aprobación, sí, señores, un grupo importante de Congresistas de distintos sectores hicieron una propuesta de acto legislativo y la propuesta de acto legislativo de ¿dónde nace? Nace de la imposibilidad por los efectos políticos, que se podrían tener de la aprobación de censo nacional.

Hicimos un censo en 1985 y ese censo que nos llevó y que obligó a tomar decisiones en materia de inversión, de gasto público, de alguna manera tuvo que aplazarse por los efectos de crecimiento exponencial, que hubiese podido tener en una Corporación como la Cámara de Representantes; ahora se anuncia un nuevo censo nacional, censo que deberá entrar en vigencia de inmediato, porque el país lo necesita, les planteo la primera cifra. Si nosotros aprobamos o intentamos archivar este proyecto, las proyecciones del DANE indican que de ciento sesenta y tantos Representantes a la Cámara que hoy somos y que es difícil llegar claro está, pasaríamos inmediatamente a 225 Representantes, con las meras proyecciones sin contar, que algunas ciudades capitales, particularmente Bogotá, es evidente que puede haber crecido mucho más, por efecto de ser una ciudad por excelencia lo mismo que Cali, receptora del desplazamiento y supongo que Medellín.

Que eso tiene efectos fiscales, sí, pero yo no creo que deba ser el centro del debate, el centro del debate tiene que ser los efectos en la organización o desorganización de los partidos. honorables Congresistas, una primera reflexión práctica, se estarán privilegiando los liderazgos para subir a la Cámara, con el nuevo censo nacional es casi igual de fácil electoralmente hablando, ser Representante a la Cámara por Bogotá, que concejal de Bogotá, es casi igual ser diputado a la asamblea de Antioquia electoralmente hablando, por el esfuerzo electoral, que Representante a la Cámara por Antioquia o por el Valle; entre otras el tema de la democratización de las curules no se da, porque evidentemente el poder se sigue concentrando en los tres centros más poblados de este país, y un poder que no es real, estamos en un régimen eminentemente presidencialista y si hablamos de poder, claro que tiene más poder Antioquia con ocho Ministros que cualquier departamento con 300 Representantes, honorables Congresistas, hagan esa reflexión, a la media Colombia no le crece ni un solo cupo en el Congreso, ni un solo cupo en el Congreso y el resto de departamentos, si bien les va, aumentará uno o dos, máximo, la concentración de curules se darán en los tres centros urbanos del país y me hago una pregunta, ¿es bueno para la democracia? Quienes crean que Bogotá legítimamente, porque deben creerlo, necesita mejorar su representación, razones tendrán, pero se imaginan estos dirigentes políticos cuando la clase dirigente de Bogotá sienta, que es lo mismo electoralmente hablando, ¿ser Representantes que Concejal? ¿Se podrán ordenar los partidos que ha sido una vieja aspiración nuestra, o no prevalecerán las ambiciones muy particulares, humanas que todos tenemos?

Llegar al Congreso no es fácil, pero precisamente lo que nosotros estamos planteando y lo que votamos en la reforma política, era la organización de los partidos para que a través de un proceso, en donde los partidos van seleccionando sus liderazgos, hacen que sólo quienes realmente tengan liderazgo, lleven la vocería de sus regiones.

Hago otra pregunta: ¿Será un buen mensaje del Congreso, decirle al país precisamente en este momento, que le interesa crecer en miembros? Los cuerpos colegiados a veces, no sopesamos las decisiones que tomamos, por qué creemos que el único discurso a favor o en contra de una iniciativa es el nuestro, pero me parece honestamente difícil, en momentos en que este mismo Congreso, planteó una racionalización del gasto público, fue este Congreso que votó las normas, que permitieron que 75.000 colombianos salieran a la calle, impide su congelamiento como cuerpo y hace que setenta y tantos colombianos nuevos vengan a este Congreso, esos son mensajes, mensajes que capta, que recibe, que digiere la opinión pública, honestamente me parece que son inconvenientes.

Esta es una decisión eminentemente política, técnicamente cualquier fórmula que ustedes decidan va a ser arbitraria, para crecer o decrecer o para congelar; es arbitrario aunque considero justo, que departamentos con poca población partan de dos Representantes, claro que es arbitrario, fue una decisión que tomó el Constituyente, bajo qué parámetros, no, fue un consenso, un consenso de las gentes, arbitrario será aumentarlo, arbitrario será congelarlo; les dejo una pregunta en sus corazones, les dejo una pregunta en sus decisiones como conductores de opinión pública.

Será bueno hoy decirle al país que la Cámara de Representantes se la jugó por un aumento en las curules y ¿porque aquí hayan más Representantes? Sí, podemos defenderlo hagámoslo, particularmente creo, que por defensa de cuerpo debemos enviar el mensaje, que esta decisión se mantenga con los actuales miembros, ninguna región estará conforme con su representación, he oído a la media Colombia siempre querer tener representación en el Senado, he oído a departamentos como el mío, que creemos que estamos subrepresentados y ese mismo discurso, se lo he escuchado a los Representantes de Bogotá; nadie está conforme con su representación, el tema no es de cuál es la fórmula técnica, el tema cuál es la mejor decisión política, particularmente con calma, aceptando como debe ser lo que aquí se decida, les pido que pensemos con sentido de cuerpo y el sentido de cuerpo, nos indica que hay que enviar buenos mensajes hacia fuera y el mejor mensaje que podemos enviar hacia fuera, es que el Congreso congele sus miembros, porque considera que con los actuales Representantes pueden estar las regiones debidamente representadas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Honorables Representantes, para mí este problema que se debate hoy en día no es de poca monta, tiene que ver con el valor del voto del ciudadano por su ubicación geográfica y eso es preocupante, entiendo que los Estados Unidos ha dicho, como somos una federación; cada Estado tiene derecho

a dos Senadores y punto, pero no lo ha hecho así con los Representantes, que son los voceros de las regiones; se nos está jugando matemáticamente con la congelación, y le pregunto a un Representante del Valle del Cauca. Cuántos de los que viven en su departamento, son de ahí, ¿cuántos son de ahí? Se está entregando una representación, no por población sino matemáticamente y no es lógico; Bogotá según los entendidos tiene más o menos 7 millones de habitantes, lo que equivaldría más o menos a la séptima parte de la población del país y miremos si Bogotá, tiene la séptima parte de la representación, aprendí que la representación de los países democráticos, era por almas y no por metros cuadrados.

Si queremos que se mantenga la representación de los denominados anteriormente Territorios Nacionales o Media Colombia, como lo quiso el Legislador en su sabiduría, sería muy difícil exigirle a esos departamentos como el Vichada, Guainía, que aumenten su población para tener representación, yo creo que ellos están bien con los dos que tienen a menos que la población fuese de tal magnitud, que pudieren llegar a 250 que se requiere hoy en día para elegir un Representante, y le pregunto a los antioqueños, ¿ustedes están obligados a sacrificar la representación de sus habitantes? Cuando en este momento Medellín, es una metrópolis incontable, dicen, que tiene tres, cuatro millones, no sé cuántos tendrá, estoy seguro que no todos son antioqueños y que gran parte de la población de Antioquia en este momento, es inmigrante. Por qué no miramos el caso de Cundinamarca, por si los cundinamarqueses no se han despejado un poquito, cuántos de los residentes en Soacha y Cazucá son de Cundinamarca, por qué no van y preguntan, por qué no se hacen una encuesta, son colombianos, si es cierto y como colombianos tienen su representación y tienen derecho a ella; pero lo que no es justo, no me cabe en la cabeza, es que haya departamentos que tienen Representantes, pero no tiene población, no me cabe en la cabeza, cuando expuse esto en la Comisión Primera, sin estarlo pidiendo, la bancada de Bogotá me dijo, que me nombraban ponente para hablar por mi ciudad y por eso aparezco como último ponente, no era originalmente un ponente, vengo a pedir, un equilibrio, Bogotá tiene 18 Representantes, Antioquia tiene 17, el Valle tiene como 14 o 15, que somos, los que estamos sosteniendo a la población del país, sin contar con el fenómeno Cundinamarca hoy en día, la población del país se ubica en estos departamentos, en Antioquia, Valle, Cundinamarca y la ciudad de Bogotá, sin contar un problema grave que tiene la Costa con el departamento de Atlántico, que está superpoblado.

Por ahorrar gasto, porque hay mucho costo, vamos a congelar la democracia, a los que están aquí, les comento, hablen por aquellas personas a quienes representan, es justo, le pregunto a los Representantes por Bogotá y a los bogotanos, que un voto en Bogotá, valga seis veces menos que en un departamento despoblado, porque es la proporción, pongámonos que los departamentos tienen de a dos y por población, el voto de un bogotano puede valer la quinta o la sexta parte, de lo que vale en otras partes, igual fenómeno y gravísimo tiene en este momento el Valle del Cauca y su ciudad Cali y por qué no negarlo acontece en Antioquia; creo que esto es presuroso para que lo votemos por congelación, personalmente como bogotano que soy, por la ciudad que me eligió nunca votaré la respuesta como viene, porque están afectando a mi ciudad, si tuviésemos la representación que nos merecemos por población, así podríamos repartir el presupuesto, pero como el presupuesto se aprueba teniendo en cuenta las votaciones y cada cual defiende su región, no tenemos nunca la fuerza para que nos den lo que nos corresponde, entiéndanme, no soy en este caso antiuribista, ni antigobiernista, lo que soy es un bogotano que está reclamando los derechos para su ciudad, una ciudad superpoblada, por gente que no nació en Bogotá; el mismo fenómeno que tiene Soacha, es un fenómeno gravísimo de gente que no es de la región y está poblando y Cundinamarca tiene que mandarse la mano al bolsillo para mantener inmigrantes, es solidaridad, no tengo nada contra aquellos que están en Ciudad Bolívar y que no son de Bogotá, pero sí le pido al Congreso, que no me le quite a esos bogotanos el derecho a tener representación, es de elemental justicia, quisiera que el doctor Elejalde fuera a Antioquia, en las regiones limítrofes con el Chocó por nombrar y mirara de dónde es el poblador de esas regiones, no es de ustedes, no hay nada contra ellos, pero dele a Antioquia la representación que le corresponde, por población, eso es justo, es democrático.

Que no alcanzan las finanzas, por qué repartimos y barajamos, he hecho una propuesta que a algunos les ha parecido buena y a otros no, lógico a todos no les gusta la misma torta, he dicho no congelemos, aumentemos el número de electores que se requiere para tener representación, en este momento por cada 250.000 se tiene un Representante o por fracción de 120, subámoslo a 350 y 175, y equilibremos transitoriamente, porque doctor Benedetti es por la ciudad que nos alberga, es por Bogotá, la que nos eligió y nos trajo de representación; doctor Camacho no es un problema político, es un problema de simple justicia y quiero que lo entiendan así, si alguno puede sentirse afectado por mis palabras, de pronto dice, al subirlo a 350 puedo perder, pero Bogotá ya de por sí está perdiendo, Medellín y Cali, pero no sacrifiquemos señores Parlamentarios; Valle, Antioquia, Bogotá y Cundinamarca fundamentalmente tendrán una responsabilidad con la historia de la democracia.

En esta coyuntura política, han frenado la representación de su pueblo, no votaré jamás como hombre demócrata y bogotano, una congelación electoral como la que me proponen, porque mi ciudad necesita la representación que le corresponde a su población, si otros lo quieren hacer así, allá ellos, yo no, y quiero que los Parlamentarios de Bogotá, que están aquí, el día de mañana den fe que Germán Navas Talero, no transigió con esa congelación antidemocrática y que afecta a mi ciudad y quisiera que los antioqueños y los vallunos, cuando hagan un examen de conciencia a sus poblaciones y los cundinamarqueses pensaran lo mismo, si no entregaron la posibilidad que sus departamentos tuviesen una honrosa representación; representación que sirve señores en el momento de aprobar leyes especialmente de presupuestos, ahí es cuando pensamos, para el equilibrio que quieren los demás, está el Senado, pero aquí está la región y está Bogotá y defiendo a Bogotá y quiero que los paisas defiendan Antioquia y los vallunos al Valle y los cundinamarqueses a Bogotá.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano:

Gracias señor Presidente.

Al igual que cuando se debatió en la Corporación el tema de la representación Parlamentaria que se proponía en el referendo, a quienes somos Representantes de las regiones de menor población como la Amazonia o la Orinoquia colombiana, nos preocupa, que cada que llega un proyecto al Congreso de la República, se quiera menoscabar y reducir la representación de nuestras regiones en el poder Legislativo, en el caso específico y así pudo haber sucedido con otras regiones del departamento del Caquetá por ejemplo, con la Constitución de 1991, se redujo la representación parlamentaria del Caquetá que contaba con 2 Senadores y 2 Representantes, como otras regiones, por decisión del poder Legislativo, a obtener exclusivamente 2 Representantes a la Cámara y prácticamente tener una nula representación en el Senado de la República; 10 u 11 departamentos de Colombia no tenemos representación en el Senado de la República, por tanto, estamos en franca desventaja con otras regiones, su principal argumento es el de tener una mayor población y hablan como el doctor Navas lo expresaba ahora, que por ejemplo a Bogotá no se le están entregando los recursos que le corresponderían, de acuerdo con su población y a su producción, pero doctor Navas le pregunto en dónde está la equidad, equidad no es distribuir exactamente entre el número de habitantes de Colombia los ingresos de este país, la equidad lo que reclama, es darles más a los que menos tienen, para que esas diferencias, que hoy día entre los de mayor poder económico en Colombia y los más pobres de este país, que son tan grandes y abismales se vayan reduciendo, creo que es lo que nosotros llamaríamos trabajar o tomar decisiones en verdad, buscando la equidad e insisto en el tema, de no tener nuestra representación en el Senado, porque considero que algunas de las voces que ya se han oído, con este proyecto, irían a afectarnos a nosotros.

El tema sobre la necesidad de hacer unos ahorros presupuestales o que se dispare o se aumente de una manera desproporcionada la participación o el número de integrantes de esta Cámara, lógicamente de las afugias económicas pues puede tener eco en la población colombiana; partiendo de la base, que estuviéramos de acuerdo en congelar el número de Representantes, no me parece que la fórmula propuesta en el proyecto sea la adecuada y le voy a decir por qué, este es el número de Representantes que tiene cada departamento o cada circunscripción electoral, de conformidad al censo de 1985, pero la población en 20 años puede haber variado porcentualmente, de manera significativa en muchos departamentos de Colombia y no podríamos tomar una decisión de congelar, con este número de Parlamentarios, cuando probablemente una región haya tenido un aumento importante en su población y probablemente otras hayan

mantenido el número de sus habitantes, estaríamos entonces también generando una inequidad, si lo que se quiere es tener representación de conformidad al número de habitantes.

Hay que examinar otras fórmulas alternativas que probablemente como aquí se ha dicho, podríamos avanzar en el proyecto y para la segunda vuelta tener unas fórmulas, que vayan o concuerden de mejor manera con el número de habitantes de cada región, por qué no podemos decir doctor Navas, también de aumentar el número de habitantes para cada una de las curules, como usted lo propone a 350.000, porque volveríamos a tener el mismo problema, por ejemplo, en unos 10 años cuando se elabore otro censo, tendríamos que volver a cambiar la Constitución y ya en ese momento no decir, que por cada 350.000, sino por 400.000, o por 450.000; propongo en el día de hoy del análisis que he hecho de este proyecto, que busquemos otra fórmula, aquí se plantea que cada uno de los departamentos de Colombia y el Distrito Especial de Bogotá o la ciudad de Bogotá, constituyen una circunscripción territorial o electoral para efectos de la Cámara de Representantes, en este caso serían 33 circunscripciones; los 32 departamentos y Bogotá, partiendo de la base, que la mínima representación que debe tener una región o un departamento debe ser de dos miembros de esta Corporación y ya ese tema lo discutimos en los debates sobre el referendo, sobre la necesidad que en una región no puede haber un solo Parlamentario, estaríamos corriendo el riesgo de una hegemonía política, debe existir la contradicción y que el número mínimo de Representantes por departamentos serían dos, me permitiría proponer por ejemplo que esas 33 circunscripciones, cada una cuente con un número mínimo de 2, allí estarían los 66 Representantes y las otras 100 curules se dividan de acuerdo con el número de habitantes de cada circunscripción territorial, sí, el caso de Bogotá, como lo mencionan algunos de los Representantes de nuestra ciudad capital, tiene 7 o 8 millones de habitantes, pues proporcionalmente a la población total de Colombia, le correspondería más o menos un número similar o igual al que actualmente tiene su representación y así en la mayoría de los departamentos del país, pero estaríamos salvaguardando la posibilidad, que a medida que aumente la población no tengamos que seguir reformando la Constitución y de verdad se garantice una adecuada representación de acuerdo con el número de habitantes de cada región.

Espero posteriormente en las siguientes discusiones, en los siguientes debates, seguir aportando algunas iniciativas para el desarrollo de este proyecto, pero creo, que tal y como está concebido podría de una forma afectar algunas regiones que 20 años después, pueden tener una proporción en cuanto a los habitantes de Colombia mayor o igual al número que ostentaba en 1985.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Quiere la plenaria declararse en sesión permanente.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Así lo quiere Presidente.

Moción de orden honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Me extraña Presidenta, usted no dijo cuánto tiempo vamos a hablar los que estamos inscritos, a ver si nos da tiempo y así sabemos qué tiempo tenemos.

Dirección de la Presidencia (doctor Jorge Carmelo Pérez):

Es correcta la moción, vamos a asignarle cinco minutos a cada honorable Representante.

Intervención del honorable Representante Germán Varón Cotrino:

Gracias Presidente.

Primero, acojo por supuesto la sugerencia que usted hace sobre el tiempo, porque nos vamos a prolongar en una discusión, que no va permitir que lleguemos a una fórmula con rapidez, quiero hacerle una consideración a ustedes colegas, este es un proyecto de acto legislativo, tenemos aproximadamente cuatro semanas para que transcurra en Comisión Primera de Senado, en plenaria de Senado y en esta plenaria; es más, creería que al Senado lo que le va a llegar un texto que no va a ser posible conciliar y que se van a ver obligados a votar tal cual llegue de la Cámara de Representantes.

Hablaba con el doctor Velasco y con varios de los colegas y creo que estamos de acuerdo en que resulta un exabrupto que la Cámara vaya a terminar siendo de 400 miembros, pero para allá vamos, si no damos un voto de confianza a quienes hicieron la ponencia y permitimos que esto tenga un tránsito normal, también comparto lo que dice Germán Navas, creo que Bogotá está subrepresentada, pero les puedo asegurar que de aquí a las doce de la noche, no vamos a llegar a una fórmula que satisfaga los intereses de cada uno de los Representantes de cada región, y en esa medida vamos a permitir que este proyecto de acto legislativo se nos hunda, llamaría a que tuviéramos un acto de confianza, dejando la constancia de mi inconformidad por la representatividad que en este momento tiene Bogotá, que creo que está subrepresentada, solicitarle muy respetuosamente a los colegas que le demos un voto de confianza a los ponentes, que aprobemos este proyecto para que pueda seguir su trámite y sea un acto legislativo y que podamos en el siguiente semestre entrar a abocar de verdad una fórmula, con el mayor respeto por el doctor Navas, pregunto esos 350.000 son justos, es el resultado de un estudio acucioso, sin desconocer su responsabilidad y su criterio serio para tomar decisiones, pero quiero que tengamos en cuenta ese hecho, de no aprobarlo en estas tres semanas, para la siguiente vuelta si arrancamos a partir de julio, este proyecto de acto legislativo estaría vigente en el año 2007, fecha para la cual ya está vigente el censo y después que esté vigente el censo y hayan aumentado el número de curules va a ser muy difícil, tratar de reducirlo y ese costo político en mi opinión no lo tiene por qué asumir el Congreso; por eso llamo nuevamente a un voto de confianza en los ponentes y que podamos en el 5º debate entrar a definir una fórmula que satisfaga los intereses de todos.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Duque:

Gracias señor Presidente.

Lo primero que quiero expresar en esta intervención sobre este proyecto de acto legislativo, es que aquí nos llaman a tener solidaridad con el pueblo que representamos y la primera solidaridad y respeto por el pueblo que representamos, es que este punto no lo votó el pueblo en el referendo, lo que debíamos hacer era no votar este acto legislativo, si respetamos verdaderamente la voluntad popular, me quiero dirigir con nombre propio a uno de los ponentes, sobre todo en su intervención, porque uno no puede manejar ni la dialéctica, ni la teoría de la contradicción, para tratar de decir que una cosa es blanca cuando realmente no tiene ese color y me voy a referir el doctor Luis Fernando Velasco, aquí nos habló de tocarnos el corazón y me voy a tocar el corazón doctor Velasco, pero para demostrarle a usted, que en primer lugar no nos puede endilgar hoy, que si no votamos este proyecto de acto legislativo, estamos quedando mal con la gente y con la opinión pública, no, eso no es cierto, en la Constitución de 1991, la que estableció una fórmula donde en cada territorio, habrán mínimo dos Representantes a la Cámara, uno por cada 250.000 habitantes o fracción de 120.000, que le quede claro doctor Luis Fernando Velasco. Si votamos negativamente, no estamos en contravía de la opinión pública ni del pueblo, estamos respetando la Constitución, que la votó el pueblo, a través de una Constituyente en 1991, y el referendo y vamos haciendo sindéresis, coherencia semántica en nuestras expresiones.

En segundo término, tampoco comparto con quienes tratan de aparecer de hacer ver, que la participación democrática es un gasto, no, esa es la postura de los neoliberales, claro, esa es la postura del doctor Uribe y Gaviria en su debido momento; del doctor Álvaro Uribe, la postura de los que tratan de reducir los Congresos bicamerales a unicamerales y en vez de convertirlo un epicentro de la democracia representativo amplio, deliberante, en una junta directiva que le apruebe todo, lo que pasó en Perú con Fujimori, lo que ha pasado en la Asamblea venezolana, lo que pasó en Ecuador, etc., etc., y lo que no dejamos pasar en el referendo, cuando nos quisieron reducir a la más mínima expresión de unicameralidad y a reducirnos en número; no, no podemos estar de acuerdo, porque la democracia es el bien más preciado del pueblo y la democracia no puede tener medida fiscal, la democracia no se puede cuantificar siquiera, como un egreso, no, la democracia es la oportunidad de esa regla de oro de la igualdad de los ciudadanos ante la ley, para elegir y ser elegidos.

De manera doctor Velasco, que la tesis suya, que aquí hay que salir a dar signos positivos hacia fuera, porque hay déficit fiscal, un problema de deuda y un problema de pobreza en Colombia y otra serie de circunstancias; no, es válido, ese es un sofisma que tiene una verdad aparente, que es tratar de echarle la culpa de los males en Colombia al Congreso, a la democracia, eso no es cierto, por el contrario, usted sí cree y lo puso ahora como ejemplo y voy a hablar por Antioquia, que hoy para llegar a la Cámara de Representantes, nosotros tenemos que cautivar 45.000 voluntades, a usted

le parece justo que ahora con esta congelación tengamos que salir 80.000 votos y entonces le reduzcamos la posibilidad que los jóvenes vengan, qué dinero van a tener los jóvenes, o las mujeres, o la tercera edad, o los que quieran participar.

Voy a terminar haciendo una cuenta matemática, para que vea doctor Velasco y amigos, que esto no es tan costoso, estoy de acuerdo, sí, para terminar, que si ustedes no quieren que se amplíe, porque la fórmula es muy complicada con el crecimiento poblacional colombiano, busquemos una fórmula intermedia, pero con compromiso, porque los actos legislativos, son acuerdos de tipo político y no es cierto tampoco que esto se vaya a quedar por la eternidad, hemos reformado la Constitución mil veces y seguramente que dentro de ocho o diez años, los que representen la región y se estén viendo muy perjudicados reformen la Constitución, observen lo que costaría 80 curules, pasar de 166 a 250, un Congresista se gana en promedio 15 millones de pesos, por trece o catorce salarios al año, por 80: serían 20.000 millones de pesos al año, sabe cuánto significa 20.000 millones de pesos, de cien billones de pesos que es el Presupuesto Nacional, en números redondos este año, eso no marca siquiera, eso es el punto 002%.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias señor Presidente.

Me parece que la intención de los ponentes y de los autores en el desarrollo de este proyecto acto legislativo, es sana antes del punto de vista fiscal, pero me parece que es una propuesta ante todo antitécnica; presentar un proyecto de reforma constitucional y aprobarlo por el Congreso en esta forma, es una mala imagen del Congreso ante la comunidad internacional, no podemos ir a congelar porque dijimos que hoy estamos así y entonces congelemos hasta nueva orden, ni siquiera se colocó un parágrafo transitorio, para decir que esta es una propuesta de manera transitoria, sino que va hasta el año 30.000 o hasta el año 50.000 quedaría vigente; sí creo que este proyecto de acto legislativo, en la forma como está redactado, no es conveniente para el país, ni es conveniente para el Congreso y quienes dicen que la mala imagen se da porque se aumenten el número de Congresistas, no creo en eso, la mala imagen es el comportamiento de nosotros; la mala imagen puede ser la de entregarle a la comunidad internacional y al país proyectos de reforma constitucional como este, antitécnico desde todo punto de vista.

El Censo de 1985 es uno y las condiciones de la distribución demográfica del país han cambiado a la fecha, estoy de acuerdo, con que no se permita que crezca tanto el Congreso de la República, pero no que de una forma de estas antitécnicas, sencillamente porque hoy el Congreso es así, se tome la medida de congelarlo, por esa sencilla razón, el pueblo colombiano en el referendo pasado negó esa propuesta en la forma como venía, porque creyó el mismo pueblo que era contraproducente desde el punto de vista de la representatividad popular en el Congreso de la República, ya que se presenta este proyecto de reforma constitucional, me parece que es bueno mirar en globo, de manera general el Congreso de la República y no mirar solamente en la Cámara de Representantes, porque hay regiones del país y aquí lo han expresado que no tienen ninguna representación directa en el Senado de la República, y es un momento oportuno para mirarlo.

Quiero que miremos lo siguiente, no nos afanemos por las próximas elecciones, las del año 2006, porque el censo que se haga durante el año 2005 debe ser aprobado por el Congreso de la República y sinceramente creo que de aquí al 16 de diciembre, el Congreso de la República no va a aprobar un nuevo censo, sino que ese censo que se haga este año, seguramente que será aprobado en el año 2006 o en el 2007 o más adelante; de tal manera que no nos preocupemos por el afán que este acto legislativo tiene que ser aprobado no su primera vuelta de aquí al 20 de junio, no, si no se le alcanza a dar la primera vuelta de aquí al 20 de junio, reanudemos el 20 de julio el estudio del mismo y no importa que sea el año entrante cuando salga este acto legislativo, pero que salga con una fórmula que verdaderamente concilie los intereses de la comunidad y que además que haya un acuerdo político.

La fórmula del doctor Navas es una propuesta, que merece analizarla, que sean 350.000 por cada curul, o que sean 250, o 400; eso es cuestión de analizarlo pero desde un punto de vista matemático, desde un punto de vista científico y no querer congelar el Congreso de la República, o la Cámara de Representantes únicamente de esta manera, esta reforma constitucional, si se da en la forma como está el texto, eso sí le da mala imagen al Congreso de la República, es que no tenemos cabeza, para pensar nosotros en otras fórmulas que permitan que el crecimiento no sea en la forma como está actualmente concebido en la Constitución y tengamos que utilizar la formula más fácil, que es decir démosle a Bogotá los mismos Congresistas y démosle al Amazonas los mismos Congresistas, cuando podemos analizar acá fórmulas que verdaderamente sean de entendimiento y que puedan permitir, no de manera desaforada, el crecimiento del Congreso de la República, en la medida que crece también la comunidad del país, no podemos pensar que en el año 5.000, Colombia tiene que estar con los mismos Congresistas que están en este momento, cuando para esa época será un país superpoblado, tal vez ya no quepa la población.

Le pido a los honorables autores de este proyecto y a los honorables ponentes, que, no por madrugar tanto, amanece más temprano, sino que miremos cuál debe ser la fórmula, no quiero pedir que se archive, sino que miremos cuál es la fórmula que se debe adoptar, cómo es que debemos revisar la composición del Congreso de la República y ¿qué es lo que se debe hacer? Es antitécnico aprobar un proyecto de reforma constitucional en la forma como está presentado, porque eso sí le da mala imagen al Congreso de la República, que aumentar el número de Congresistas en las próximas elecciones o en las del año 2010.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño.

Realmente el problema no está en congelar o no, el número de miembros del Congreso, indudablemente una sociedad tan diversa como la nuestra, la mayor participación y representación de los sectores que componen esta sociedad, harían más rica la democracia y el debate, Colombia es excluyente, donde muchos no tienen la oportunidad de expresarse y mucho menos concertar ideas cuando se toman las decisiones, realmente el problema radica es en la composición del Congreso, en un Congreso bicameral como el nuestro, deben haber dos elementos representados; la población y el territorio como elementos fundamentales del Estado, Colombia tiene un sistema atípico, donde ambos conceptos se mezclan en las dos Cámaras y por eso varios departamentos entre esos, los nuestros, los nuevos, se han visto realmente en desventajas, por qué razón, porque nuestros departamentos no son muy poblados, pero sí representan la mayor parte del territorio colombiano.

La Amazonia y la Orinoquia representan el 52% del territorio de Colombia y un Estado no puede darse el lujo de hacer una mala administración de su territorio, los resultados están, hoy los grupos al margen de la ley dominan el territorio colombiano, donde no está la población, el Representante Germán Navas tiene razón cuando defiende a Bogotá desde la óptica poblacional, pero es que el Congreso es nacional doctor Germán Navas, usted como Congresista no puede pensar en Bogotá, usted debe pensar en el país y así como para Bogotá, la población es muy importante y cree en ustedes que están subrepresentados para medio país territorialmente; lo importante es el territorio y si Bogotá como usted dice, aporta la mayor cantidad de recursos a través de los impuestos, porque son las personas las que pagan impuestos, nosotros en nuestras regiones aportamos parte de lo que consume la economía nacional; entre Arauca, Casanare, Meta y Putumayo, colocamos el 80% del petróleo en Colombia, de eso vive la economía hoy en día, no nos vengan los bogotanos a decir que tienen más derecho a representación que nosotros, porque no tenemos habitantes y como decía Gina Parody en la discusión del referendo, que la democracia no puede ser por kilómetros, ¿cómo que no? La democracia implica territorio y población y también Gobierno, que son los elementos del Estado.

La propuesta mía, estoy de acuerdo para que se congele hoy el crecimiento del Congreso, no por impacto fiscal, eso es lo menos importante; fortalecer la democracia es lo más importante antes que los ahorros, el Congreso de hoy gasta menos que lo que le cuesta el Departamento Administrativo de Seguridad de los colombianos, una rama del poder público gasta menos que lo que consume el DAS en Colombia, no puede ser una excusa el tema fiscal, estoy de acuerdo con este proyecto por qué razón, porque si admitimos el crecimiento, solamente atendiendo el factor poblacional, los departamentos nuestros quedarían en desventaja, Omar Armando, ninguno de los nuevos departamentos puede subir de sus dos

curules y mucho menos como lo plantea Navas, que pasemos de 120 a 350.000 por fracciones, conservaríamos los mismos 18; hoy somos casi insignificantes en el universo de 166 Representantes, mucho menos seríamos en un universo de 220 y las decisiones se han concentrado en el triángulo de oro Presidente. Bogotá, Cali, Medellín se han llevado el grueso de inversión nacional, el resto está con necesidades básicas insatisfechas, el desbalance regional salta a la vista, qué tal darle más representación en el Congreso a esas tres regiones; simplemente vendríamos nosotros como convidados de piedra, a mirar que tomen las decisiones, estoy de acuerdo que si revisamos la composición del Congreso, donde privilegiemos el territorio y que una de las Cámaras representa exclusivamente el territorio, como lo es en Estados Unidos y en otros países del mundo, la siguiente Cámara si hagámosla por población, pero mientras tanto, congelemos las curules, porque quedaríamos en mucho más desventaja en el caso de los nuevos departamentos.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente.

Sí, la mayoría estamos de acuerdo que este proyecto, no tiene ni siquiera el espíritu democrático, para decir que este acto legislativo debería de seguir con vida y obviamente vamos en contra de lo que los colombianos dijeron en el referendo, no querían disminución, ni congelamiento, ni absolutamente nada del Congreso, los colombianos cuando votan seguramente son mucho más democráticos que nosotros cuando tenemos la oportunidad de estudiar los proyectos y este punto en el referendo ni siquiera quedó cerca; aquí siempre dan ejemplos de países desarrollados cuando quieren meternos en un proyecto, que en Estados Unidos, Europa, es poblacional y que crece, España tiene 652 Diputados, 250 Senadores, es obvio, que me van a decir, una cosa es legislar en Dinamarca y otra en Cundinamarca, no, la población es la que tiene que tener una representatividad y por el número de la población hay una representatividad; los desplazados de la zona petrolera, el Casanare, sitios de la Media Colombia llegan a las grandes ciudades, los desplazados llegan a Bogotá, deberían quedarse en Casanare, si está bien la inversión en estos sectores, pero llegan a Bogotá, a Medellín, Barranquilla, Cali, por eso se ha aumentado la población en estos sectores y se tiene que aumentar la representación.

El proyecto infortunadamente afecta los sitios más poblados, uno diría que no puede haber desigualdad, que hay que lograr cómo sigue teniendo la representación la Media Colombia y cómo no se afecta la representación poblacional; cuando hablamos de equidad, se nos olvida que Bogotá genera el 52% de los impuestos del país y sólo recibe en transferencias el 7%, es la verdad, y si queremos seguirla sacrificando legislativamente, con tener un número mínimo de Representantes, cuando la población es de 7 millones, ¿a quién va afectar este acto legislativo? A Antioquia incluido Medellín, al Valle incluido Cali, a los territorios de la Costa, incluido el Atlántico y Barranquilla e indiscutiblemente a Cundinamarca y a Bogotá. ¿A quiénes benefician? Determinadamente a los sectores donde los paramilitares, la violencia, la guerrilla ha sacado la población para mandarla justamente a las urbes, sí creo compañeros que este acto legislativo no tiene ningún principio.

Somos partidarios que este acto legislativo lo negó, lo negó el pueblo colombiano, que no lo deberíamos estar presentando, porque vía actos legislativos hemos venido presentando lo que estaba en el referendo, que negó el pueblo colombiano, ya lo hicimos con la reforma pensional, ahora traemos esto. Para qué gastaron tanta plata en el referendo, si se podía hacer lo que nosotros decíamos en ese momento que se podía hacer vía leyes, y vía actos legislativos y la mayoría decía que era imposible en el Congreso legislaran sobre esos temas y ya lo vieron con las pensiones, que lo legislaron. Este acto legislativo afecta a Bogotá y uno como bogotano pues mal haría, ni siquiera estamos pensando en nuestra representación, sino en la representación de los ciudadanos como tal, de los 7 millones de bogotanos que se verían afectados; soy partidario y seguramente la alternativa democrática, que este acto legislativo se debe hundir en este momento, que no debe seguir y queremos encontrar otra fórmula para lograr igualar, no somos partidarios pues que existan 60 o 45 Congresistas, que según la ley le corresponderían a Bogotá, encontremos la medida, pero que no sea este tipo de actos legislativos de congelar, si en última no se puede, pues miremos lo de los 350 habitantes, si no lo logramos archivar, así como está el proyecto, como bogotano, anunciaría mi voto a este acto legislativo negativo, y nos gustaría ver la solidaridad de los que de una u otra forma habitan en Bogotá y que son Congresistas nacionales, uno es Congresista nacional, pero sale por una región; la Cámara es regional, el nacional es el Senado, el Senado no se afectará para nada, pero la Cámara es regional, uno tiene que aquí venir a defender su región, no nos pueden venir a decir, que tenemos que defender lo nacional, para lo nacional está el Senado y para lo regional está la Cámara.

Intervención del honorable Representante Juan Hurtado Cano:

Gracias señor Presidente.

Mis queridos y egregios colegas, este es un debate sumamente interesante en el día de hoy, porque aquí nos da la oportunidad para que nos remontemos a los episodios de la conformación del Congreso en épocas pasadas, la Asamblea Nacional Constituyente, presidida por mi jefe Alvaro Gómez Hurtado, el amigo Horacio Serpa Uribe, ilustre jefe de la Social democracia Liberal y el doctor Antonio Navarro Wolff, resolvieron, recuerdan ustedes en esa especie de coalición que se hizo y de consenso que se hizo para conformar la Asamblea Constituyente en su Mesa Directiva con las más importantes fuerzas políticas de la Nación, pues esa Asamblea Nacional Constituyente que fue la voz del pueblo, resolvió disminuir el número de Congresistas, de 110 Senadores al número de Senadores que tenemos hoy y la Cámara de Representantes, de 210 que era la Cámara de Representantes a 166 Representantes en el día de hoy.

El Jefe del Estado nuestro jefe Álvaro Uribe Vélez resolvió en su campaña presidencial, proponerle al país un Congreso unicameral de 150 miembros y este Congreso no estuvo de acuerdo con la propuesta del Presidente Uribe, cuando votamos el referendo para que fuera a consideración del pueblo colombiano; por qué razón no estuvimos de acuerdo, ¿yo tampoco estuve de acuerdo con un sistema unicameral en Colombia? Porque esta que es una democracia, hoy participativa, es una democracia que requiere una importante representación de las regiones, honorables Representantes de la Media Colombia, o de la llamada Media Colombia o los antiguos Territorios Nacionales, muy seguramente, hubiera quedado disminuida en su representación, sinceramente honorables Congresistas les pregunto, si hoy le fuéramos a trasladar al pueblo colombiano y a consultarle o que se hiciera unas encuestas radiales, por ejemplo esas encuestas que hacen en los medios de comunicación o los centros de consultoría, si el pueblo colombiano quiere más Congresistas o no quiere más Congresistas en el número de composición del Congreso de la República.

Quisiera conocer esa opinión del pueblo, para saber qué es lo que nosotros deberíamos hacer, pero también me gustaría conocer la posición muy respetable del más ilustre jefe del neoliberalismo en Colombia, es mi paisano el doctor César Gaviria Trujillo que fue prácticamente el que direccionó la Asamblea Nacional Constituyente, para tener la Carta Constitucional que hoy tenemos del Estado Social de Derecho; me gustaría conocer la opinión de los más ilustres jefes de las colectividades, como del Partido Liberal del doctor Gaviria y del doctor Horacio Serpa y los jefes liberales muy respetables y la posición unificada del Partido Conservador.

Sinceramente mis queridos amigos, que si no caló la propuesta en el Congreso de la República del Presidente Uribe, hecha en la campaña de hacer un Congreso unicameral, porque no estamos de acuerdo con un Congreso unicameral, porque hoy los departamentos de Colombia, por ejemplo de la Media Colombia no tienen representación en el Senado y por qué no se les da el derecho entonces que entre todos los departamentos de la Media Colombia o los antiguo Territorios Nacionales tuvieran 4 o 5 Senadores, pregúntele a los honorables Senadores de la República, si están de acuerdo con volver a la elección de Senado regional, que muchos estamos de acuerdo con volver al Senado, regional; departamentos de densidad poblacional como el Quindío, hoy no tienen Senador de la República de ese departamento y es el departamento de más alta densidad poblacional del país, las tesis que se dan son muy respetables y muy discutibles, francamente honorables Congresistas creo que el pueblo colombiano se siente bien, con el número de Congresistas que tiene; el proyecto tiene sus bondades y no hablemos de la parte fiscal, es discutible y con la representación que hoy tiene el pueblo colombiano en el Congreso, Cámara y Senado, es más que suficiente, y escuchando a los amigos de los nuevos departamentos, se sienten lesionados porque creen que Bogotá, Antioquia, Valle, Atlántico se quedan…

Intervención del honorable Representante Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Estimados colegas, qué debate tan interesante el que nos ocupa, me gusta oír con atención la posición de los demócratas de la Cámara, de algunos egregios demócratas bogotanos, que hablan de justicia, equidad y de igualdad, me tocaría consultar el diccionario para saber según la interpretación de estos juristas qué quiere decir justicia, qué quiere decir equidad y qué quiere decir igualdad, porque la han pisoteado totalmente, yo no lo voy a admitir. No podemos esgrimir el elemento de hundir el proyecto de acto legislativo que motiva esta discusión con el hecho que hay unos departamentos, que solo tienen kilómetros y no tienen gente, es alejado de la realidad, busquemos un argumento más democrático, busquemos un elemento que tenga mayores posiciones de juicio y de discusión, mas no este.

Doctor Navas está totalmente equivocado, más bien hablemos, de un nuevo pacto social, porque cuando hablamos de actos legislativos estamos hablando de una nueva composición social, un nuevo pacto social; los departamentos nuevos que estuvieron ausentes del proceso político congresual, durante más de 30 años, considero que le han hecho aporte al país y de alguna manera a la Constitución de 1991 hizo justicia social en Colombia.

Quiero proponer lo siguiente, no hablemos de nuestros vecinos, ni de los países desarrollados, ni de los países menos desarrollados, hablemos del ayer; antes de 1991 teníamos un Congreso conformado por un elemento poblacional y un elemento territorial, ¿por qué no volvemos al elemento territorial? El elemento territorial significa que cada departamento va a elegir uno o dos Senadores, o uno o dos Representantes, y el elemento poblacional pues dejémoselo a alguna de las Cámaras, y ahí sí me identifico con los amigos Congresistas, que están diciendo que hay 5, 6 ó 7 millones de poblaciones en las principales ciudades del país y que por lo tanto necesitan mayor representación, qué más representación quiere Bogotá, qué más representación quiere Antioquia, de la que la que tiene; tenemos que salirnos un poco del Congreso, no solamente tiene en la Cámara de Representantes 18 y 17 Representantes respectivamente, sino que también le damos la oportunidad, escúcheme bien doctor Navas y doctor Albeiro Silva, le estamos dando la oportunidad, que con esos 7 millones de habitantes, elijan el 60% del Senado de la República, que tiene una composición eminentemente poblacional, no hablemos solamente de la Cámara de Representantes.

¿A quién representan los ministros de este país? Los Ministros representan estimados colegas, a los grandes centros urbanos. Las políticas de desarrollo del país, ¿quién la ejecuta? El Departamento Nacional de Planeación, el Gobierno, y cuando los departamentos nuestros, han estado presentes tan siquiera en un Consejo de Ministros, para tomar decisiones de magnitud en Colombia y nos vienen a enrostrar que tenemos dos Representantes por cada departamento, hay departamentos nuestros que tienen 300.000 y 400.000 habitantes, como hay departamentos que también pueden tener 60.000 habitantes, pero esa es la democracia, la justicia y es un principio sano, para tratar de establecer convivencia en Colombia, porque si nosotros alejamos a unos departamentos de la oportunidad de venir a debatir temas de interés nacional en el Congreso, pues empiezan a pensar en sus vecinos, o en hacer grupos armados para de una o de otra forma hacerse escuchar; y si son tan pobres pues vienen y cogen a los ricos y se los llevan para sus regiones y empiezan a exigirles pagos, por devolverlos.

No es bueno, no es sano para la institucionalidad colombiana, los llamo estimados colegas a que apoyen un proyecto sano, me parece que este proyecto por el momento, es un proyecto interesante y que vale la pena votarlo tal y como lo proponen los ponentes.

Honorable Representante Adalberto Jaimes:

Quiero pedir la solidaridad del Congreso Nacional, especialmente de la Cámara, en el año de 1990 antes de la Constitución de 1991, los nuevos departamentos tenían únicamente dos circunscripciones, la circunscripción de Arauca tenía exactamente el 45% del territorio, era Arauca, Vichada, Guainía, Vaupés y Guaviare, cinco departamentos que eran Comisarías, cinco territorios, una Intendencia y cuatro Comisarías, afortunadamente llegó la Constitución de 1991 y nos permitieron que tuviéramos, en ese entonces, pudiéramos tener dos Representantes en la Cámara, pero infortunadamente perdimos la representación en el Senado de la República; desde hace muchísimo tiempo, compañeros el 60% del territorio colombiano no tiene representación en el Senado de la República, doctor Navas, este debate lo hicimos en la Comisión Primera, es justo que usted nos venga a decir, de equidad cuando el 60% del territorio colombiano tiene 18 Representantes a la Cámara y cinco departamentos señor Presidente, tienen 61 Representantes y si vamos al censo de 2005, van a tener 93 Representantes contra 18. ¿Eso es justicia? ¿Eso es equidad? Considero que vale la pena busquemos unas fórmulas, pero no podemos cambiar, me parece que esa fórmula y esa expresión del doctor Navas, de cambiar habitantes por kilómetro; se la pongo al revés, pongamos kilómetros por habitante y pongamos exactamente abandono estatal por habitante, le pongo la fórmula doctor Navas, la realidad usted no puede mirarnos por el rasero de Bogotá, cuando tenemos que exactamente, casualmente, venir a pelear; buscar verdaderamente una situación de abandono total, durante tanto tiempo.

Colegas de la Cámara, es justicia, que en el sentido, que por lo menos los departamentos nuevos, antiguas Intendencias y Comisarías y que ahora tiene una representación, únicamente de 18 Representantes a la Cámara, esos son los nueve nuevos departamentos, son los que tienen esa representación; por lo tanto considero que vale la pena, por lo menos aquí hizo una propuesta el doctor Varón que me parece equitativo, por lo menos justo. Permitamos que este proyecto salga adelante y tenemos todavía nos quedan seis discusiones más, busquemos una fórmula, donde podamos tener una equidad entre las grandes urbes poblacionales y las grandes extensiones territoriales, que son los territorios nuestros, que son los territorios que nosotros representamos.

Es importante que tomemos una decisión hoy y le demos viabilidad y aquí como lo firmamos que exista un acuerdo político, para llegar a una fórmula intermedia y que este proyecto de acto legislativo no se hunda.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Me parece que es adecuada la propuesta de Adalberto, vamos a ponerlo en consideración. Aunque están por hablar Luis Fernando Almario, César Negret, Gina Parody, Efrén Hernández Arcila y el doctor Joaquín José Vives y el derecho de réplica que me han pedido los dos ponentes, pero yo quisiera decirle a la plenaria que lo pondría en consideración, para votarlo por cuanto se nos está disolviendo el quórum. Vamos a cerrar la discusión y procedemos a votación. Abra el registro señor Secretario. Vamos a votar el informe de ponencia.

Subsecretaría doctora Flor Marina Daza, informa:

Betty Esperanza Moreno	no
José Manuel Herrera	no
José Antonio Mora	sí
Luis Antonio Cuéllar	sí
Luz Piedad Valencia	no
Carlos Zuluaga	sí
Wílmer González	sí
Carmelo Pérez	no
Carlos Julio González	no

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Señor Secretario, sírvase cerrar e informar el resultado.

Secretario General, doctor Angelino Lizcano Rivera, informa:

Se cierra la votación.

Presidente:

Por el sí 52.

Por el no 30.

Se ha disuelto el quórum decisorio en esta votación.

CAMARA DE REPRESENTANTES

REPUBLICA DE COLOMBIA

RCS número 2178

17-05-05

Asistentes: 145

7:45:22 p.m.

PAL 324/05

Mayo 17 de 2005

Proposición con la que termina el informe:

por la cual se modifica el artículo 176 de la Constitución Política (primera vuelta).

SI: 48

Torrado G. María C.
Avendaño L. Pompilio
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Dussán López Luis E.
Elejalde A. Ramón
Enríquez R. Manuel
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Angel Barco Enrique
González M. Jaime
Jaimes O. Adalberto
Jattin C. Zulema
Martínez R. Rosmery
Montes A. Reginaldo
Parody D'Echeona Gina
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Silva Meche Jorge J.
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Hernández D. Efrén
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez S. Sandra
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Vives Péres Joaquín
Wilchez Carreño Oscar
Acosta Osio Alonso
Arboleda P. Oscar
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Delgado B. Jorge
Enríquez Maya Eduardo
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Jiménez S. Pedro
Moreno G. Araminta
Pérez Pineda Oscar D.
Chavarro C. Carlos
Ramírez Ramírez Pedro
Galvis L. Guillermo
Torres B. Hernando
Valencia Duque A.
Ortiz P. Wellington.

NO: 25

Amador Campos Rafael
Arenas Prada Miguel
Ashton G. Alvaro
Ortiz Lara Etanislao
Casabianca P. Jorge
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Sorza Saltarén Oscar
Giraldo Jorge Homero
Mesa Arango Ernesto
Monsalvo Gnecco Luis
Negret M. César
Piedrahíta C. Carlos
López Dorado Jorge O.
Lanzziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Serrano Morales Luis
Vargas Moreno Luis E.
Velásquez C. Jhon
Almario R. Luis F.
Baquero Soler Omar A.
Raad Hernández Elías
Almendra V. Lorenzo
Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.

Abstiene: 0.

Excusados: 0.

* * *

Registro manual para votaciones

Proyecto de Acto Legislativo 324 de 2005.

Tema a votar: Proposición con la que termina informe.

Sesión plenaria: Jueves 5 de mayo de 2005.

SI:

Mora Rozo José Antonio
Cuéllar Luis Antonio
Zuluaga Díaz Carlos Alberto
González Brito Wílmer David

NO:

Moreno Ramírez Betty Esperanza
Herrera Cely José Manuel
Valencia Franco Luz Piedad
Pérez Alvarado Jorge Carmelo
González Villa Carlos Julio.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Para una constancia doctor Navas.

Intervención honorable Representante Germán Navas Talero:

Señores Representantes de los territorios nacionales, he sido, diría talvez culminando en el día de hoy y quiero contarles que en la Comisión Primera de Cámara cuando se discutía, le dije al doctor Adalberto Jaimes, que por qué no metíamos lo de Senadores y ustedes en este momento, que lo he pedido varias veces, es más, le dije, Adalberto, una vez que les propuse y por andar peleando en otra cosas no salió, el doctor Adalberto Jaimes, me dijo: Navas no es el momento de meterla ya, porque no viene en la ponencia original, me lo dijo así el doctor Jaimes y así lo estoy contando, porque aprendí a ser leal con quienes son minoría, por eso quiero que ustedes se quiten de la cabeza, la idea de que Germán Navas Talero en algún momento ha tratado de afectar a la media Colombia, es mi palabra de honor que le dije al doctor Adalberto Jaimes y no lo quisieron tramitar, luego no fue culpa de Navas.

Que les quede claro, en ningún momento Germán Navas Talero ha pedido que afecten el derecho que tienen ustedes a tener dos Representantes, basta mirar el proyecto, y lo digo porque ustedes son tan colombianos como yo y los aprecio y los he defendido siempre y no me gusta alguno,

que se me ponga como un colombiano radical, afectándolos a ustedes; pidan cuentas, de quiénes no defendieron sus derechos en el momento oportuno. Es la constancia que quería dejar.

Intervención honorable Representante Joaquín José Vives:

Quiero elevar una muy respetuosa protesta ante usted, no tuvimos la oportunidad de expresar nuestras ideas y opiniones sobre el proyecto, porque usted declaró la sesión, la de suficiente ilustración sin consultarle a la Plenaria, facultad que no le asiste sino transcurridas tres horas como Mesa Directiva, de resto correspondía hacerlo a la Plenaria. Pero, sí dejar constancia de que no resulta sano para el funcionamiento del Congreso, seguir manipulando los tiempos en la votación conforme los intereses de uno y otro sector; cuando estábamos en el famoso, hoy archivado proyecto de un seguro obligatorio, nos cerraron la votación faltando dos personas para constituir el quórum a los 7 o a los 8 minutos, la semana siguiente para salvaguardar no se qué proyecto, me lo recordará el Secretario, demoraban media hora con el registro abierto, hasta que pedimos unas reglas claras, una votación no podrá exceder quince minutos, fue una decisión de la Plenaria, hoy había un interés de quienes no lograron mayoría que el proyecto no avanzara y naturalmente sin esperar esos quince minutos, cuando solo faltaban dos personas para constituir el quórum, se cierra la votación, eso no es transparente, eso genera inconformidad, que se gane o que se pierda conforme a las reglas democráticas, pero no conforme a la manipulación de un procedimiento de votación, señor Presidente.

De manera, que pido respeto para con las decisiones de la Plenaria, no se puede construir decisiones justas, decisiones que uno acepte o deje de aceptar si las reglas no son las mismas para todos los casos.

Intervención honorable Representante Luis Fernando Duque García:

Presidente antes de una constancia, es una moción de orden, el señor Secretario anunció la votación y la votación total era de 82 asistentes, lo que hacía que el quórum se disolviera; luego lo que está pasando aquí ahora, está por fuera de cualquier circunstancia legal, porque el quórum se disolvió cuando el señor Secretario, dijo que ya no había quórum para decidir; de manera que levante la sesión y convoque para cuando usted crea conveniente.

Intervención honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

De todas maneras voté negativamente, no expliqué mi argumento, pero el hecho a que se hubiera suspendido la discusión habiendo oradores, ya le dejó un vicio de inconstitucionalidad al proyecto, así que definitivo, porque la Corte Constitucional siempre ha dicho que la discusión debe llevarse a término, hasta el último orador, el proyecto ya era inconstitucional, pero quiso la Cámara rechazarlo en la votación, claro, uno podría decir siempre, que cuando no gana es que hubo trampa y resulta que las votaciones no deben extenderse, esa tendencia de estar buscando debajo de la cama Congresistas, para que vengan a votar, sin saber qué es lo que están votando, eso sí es un insulto a la democracia, así que las votaciones deben ser cortas, para eso hay obligación de estar en Plenaria, ganamos en el sentido que no tuvieron la mayoría suficiente; el proyecto está hundido, ya era inconstitucional por el motivo de impedimento a la discusión hecho abruptamente, así que me parece que es una buena noticia para la población, quizás no para el territorio, no quiero una democracia de jeques petroleros, quizá no para los paramilitares, quizá no para los micos que habitan en la selva, pero indudablemente sí para la población que merece ser representada a través de su voto, respetando el principio, que el poder emana exclusivamente del pueblo y eso es, un poco lo que aquí ha ratificado el Congreso de la República. Gracias señor Presidente.

Intervención honorable Representante Venus Albeiro Silva:

Gracias Presidente.

Quiero solidarizarme con la Mesa Directiva y me parece que cuando la Mesa Directiva actúa democráticamente, y todo el mundo le cae encima a las mayorías porque hizo trampa, me parece, ya había pasado el tiempo suficiente, que usted considera suficiente como Presidente y pide que cierren la votación, ahí la Mesa Directiva actúa bien, así como muchas veces hemos dicho, que hemos perdido, que no, en esta me parece Presidente que usted actúo de acuerdo con la ley, sin atropellar a nadie, de pronto cuando lo presionaron y esa es la constancia que quiero dejar, no dejó que todos los Parlamentarios que estaban inscritos, que usted ya había nombrado intervinieran, por lo cual no tenía el proyecto ya todo el debate y ahí era inconstitucional como lo ha dicho Gustavo Petro, porque habían compañeros inscritos, que no pudieron participar; anticiparon la votación como siempre el Gobierno pensando, que va a sacarlos de la cafetería, que va a sacarlos de otro lado, no le llegaron, usted le dio el tiempo necesario, es una democracia y un proyecto que es antidemocrático, pues se cae y se cae. Hoy ha quedado realmente hundido, Presidente mi constancia, es que si se siguiera, si intentaran reabrirlo, ya tiene un vicio inconstitucional, porque no se le había dado el debate antes de la votación y que usted como Presidente actuó muy bien y ahí nos defendió a los colombianos, a los cundinamarqueses, a los antioqueños, a los de Medellín, a los del Valle.

Intervención honorable Representante Luis Fernando Velasco:

Señor Presidente una constancia muy sencilla, que yo la iba a utilizar a manera de cordial réplica con el doctor Luis Fernando Duque. El Congreso que aprobó normas, que permitieron que el Ejecutivo sacara a la calle a 75.000 colombianos, es el mismo Congreso que con esta decisión, está permitiendo que se creen 75 nuevas curules en la Cámara de Representantes, me parece que es un mal precedente, hemos perdido una votación pero se ha abierto un debate político.

Dirección de la Presidencia, doctor Jorge Carmelo Pérez:

Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 11 de la mañana, debates.

A continuación se publican los impedimentos que se presentaron en la sesión:

Bogotá, D. C., 17 de mayo de 2005

Doctor

CARLOS ALBERTO ZULUAGA

Presidente Plenaria

Honorable Cámara de Representantes

Respetado señor Presidente:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 124 de la Ley 5ª de 1992, comedidamente solicito al señor Presidente se me excuse de votar en el Proyecto de ley número 095 de 2004 Cámara, 079 de 2003 Senado, *por la cual se establece en forma obligatoria que todos los conductores de vehículos de servicio particular que circulan en el territorio nacional deben tomar un seguro de responsabilidad civil extracontractual.*

Lo anterior por encontrarme en un presunto conflicto de intereses de acuerdo con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Agradezco a usted su colaboración.

Cordialmente,

José Gonzalo Gutiérrez,

Representante a la Cámara.

V°B°

Doctor *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

A continuación se publican las constancias que se presentaron en la sesión:

Mayo 17 de 2005

Para el acta

Amenazas contra el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo

Nuevos hostigamientos y amenazas contra el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo"

El Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", Organización No Gubernamental de Derechos Humanos denuncia ante la comunidad nacional e internacional graves y nuevos o hechos de amenaza en su contra:

1. En la noche de ayer viernes 13 de mayo, al arrivar a su casa, la Presidenta del Colectivo de Abogados Soraya Gutiérrez Argüello, recibió de manos de la vigilancia del conjunto residencial donde vive, un extraño paquete dejado por una empresa de correos, el cual fue abierto por miembros de la policía nacional ante el temor de que se tratara de un artefacto explosivo. En el interior del paquete se halló una muñeca descabezada y descuartizada, quemada en algunas de sus partes, untado todo su cuerpo con esmalte de uñas de color rojo –a manera de sangre– con una cruz dibujada en el tronco. Junto con la muñeca una nota escrita a mano que dice: "Usted tiene una familia muy linda cuídela no la sacrifique".

2. En los avisos clasificados del diario *El Tiempo*, del viernes 13 de mayo, sin que mediara orden previa del Colectivo de Abogados se publicó un anuncio en los siguientes términos: "ABOGADOS, psicólogos, sociólogos, otras profesiones y estudiantes de las mismas carreras, con o sin experiencia, vinculación inmediata. Preguntar por José Alvear Restrepo. Teléfonos 2846120, 2846040, 2849614, 2812285, 2814430".

En el contexto de la realidad colombiana, este aviso de prensa constituye un mensaje de amenaza contra todos los integrantes del Colectivo de Abogados, por cuanto se infiere que hay riesgos inminentes de ataques contra sus integrantes, que podrían generar vacantes.

3. En la misma sección del diario *El Tiempo*, el día sábado 14 de mayo, también sin orden previa del Colectivo de Abogados, aparece otro aviso en los siguientes términos: "VIGILANTES ambos sexos requiere reconocida empresa con o sin experiencia. EXCELENTE REMUNERACION. Vinculación inmediata. Entrevistas sábado 14 mayo 2005, 8:00 a. m. a 2:00 p. m., presentarse con hoja de vida en la Calle 16 número 6-66, Oficina 2506. Edificio Avianca. Preguntar por José Alvear".

Este aviso de solicitud de vigilantes resulta muy simbólico en cuanto podría significar que el Colectivo de Abogados estaría "bajo permanente vigilancia" y/o en "vulnerabilidad" o inseguridad. Asimismo, el contenido del anuncio coincide con la fecha, hora y sitio de una reunión con víctimas de crímenes de lesa humanidad programada en la sede del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", por lo que se interpreta que se trata de un mensaje dirigido a sabotear dicha reunión y a causar terror en las víctimas para imponer el silencio a sus reclamaciones de verdad, justicia y reparación. Es de anotar además, que usualmente el Colectivo de Abogados no tiene abiertas sus puertas los días sábados.

Los hechos denunciados en esta acción urgente se explican por el trabajo que el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" y otras organizaciones sociales y de derechos humanos vienen haciendo junto con las organizaciones de víctimas de crímenes de lesa humanidad en el reclamo de verdad, justicia y reparación, en el escenario de los procesos de "diálogo-desmovilización" entre el Estado-paramilitares, y del trámite del marco jurídico que pretende asegurar la impunidad de las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por estas organizaciones. En dicho proyecto de ley, se desconoce u omite completamente cualquier referencia a la responsabilidad estatal en el surgimiento, desarrollo y consolidación del paramilitarismo, y en consecuencia, se oculta la responsabilidad del Estado en relación a los sistemáticos y masivos crímenes contra la humanidad cometidos por el paramilitarismo.

Sin duda, estos ataques están dirigidos a acallar las voces de denuncia y a impedir los procesos organizativos de las víctimas en sus reclamos a los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral.

Antecedentes

Los señalamientos, hostigamientos y amenazas contra el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" se han acentuado e incrementado a partir de los señalamientos del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez, realizados en sus discursos públicos del mes de septiembre de 2003 y de febrero de 2004 en los que lanzó ataques contra las organizaciones de derechos humanos y en particular contra el Colectivo de Abogados, frente a los cuales el Presidente no se ha retractado pese a las solicitudes de organizaciones de carácter internacional. A partir de allí, varios funcionarios del Alto Gobierno han hecho señalamientos contra el Colectivo de Abogados bajo la más absoluta impunidad, tal como se ha denunciado en su momento. El Colectivo de Abogados es explícito en señalar la responsabilidad exclusiva del Estado en los ataques en su contra.

Solicitudes

Por tales hechos, acudimos a la comunidad nacional e internacional para que se dirijan a las autoridades colombianas para exigir:

1. Se garantice el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos sin que esta labor sea causa de persecución alguna. En este marco, solicitamos que se exija al Presidente de la República se retracte de los reiterativos señalamientos realizados contra las organizaciones de derechos humanos, y en particular, contra el Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo".

2. Se garantice la integridad física y psicológica de la doctora Soraya Gutiérrez Argüello, Presidenta del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo", así como la de los demás integrantes de esta organización no gubernamental de derechos humanos.

3. Se brinden garantías a los procesos organizativos de las víctimas de crímenes de lesa humanidad en defensa de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral.

4. Se garantice una investigación independiente, imparcial y eficaz de los hechos denunciados, que permita el enjuiciamiento y sanción de los responsables.

La sesión se levanta a las 7:55 p.m.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2005